



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 17 de abril de 2026

NÚM. 33

COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^ª. ISABEL ARAMBURU BERGUA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2026

ORDEN DEL DÍA

- 11-25/LEY-00005. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2024.
- 11-26/COM-00047. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de cuentas generales de 2024 y las discrepancias entre el informe elaborado por el auditor y el firmado por el presidente.
- 11-26/COM-00048. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para valorar el informe de las cuentas de 2024 y las discrepancias con el auditor.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-25/LEY-00005. Comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2024.

11-26/COM-00047. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para explicar el informe de cuentas generales de 2024 y las discrepancias entre el informe elaborado por el auditor y el firmado por el presidente.

11-26/COM-00048. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Presidente de la Cámara de Comptos para valorar el informe de las cuentas de 2024 y las discrepancias con el auditor.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Eguerdi on guztioi. Vamos a dar comienzo a una nueva sesión de la Comisión de Economía y Hacienda. En este caso, hay un único punto en el orden del día, aunque tiene tres aspectos, tres partes, diríamos, que son: la comparecencia del Presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, para explicar el informe relativo a las Cuentas Generales de Navarra de 2024, también su comparecencia para explicar el informe de Cuentas Generales de 2024, y las discrepancias entre el informe elaborado por el auditor y el firmado por el Presidente, y de la misma manera, para valorar el informe de las cuentas de 2024 y las discrepancias con el auditor. Damos, por tanto, en primer lugar, la bienvenida al señor Presidente de la Cámara de Comptos, al señor Ignacio Cabeza, y al secretario general y director de la Asesoría Jurídica, el señor José Contreras.

Como decía, esta comparecencia ha sido solicitada a petición propia, pero también por Unión del Pueblo Navarro y por el Partido Popular. Tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señor Esparza Abaurrea, para explicar los motivos de esa petición.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar la bienvenida al señor Cabeza y al señor Contreras. Bueno, usted viene hoy aquí como Presidente de la Cámara de Comptos. Lo cierto es que hoy, con todo lo que ha ocurrido, yo creo que todos somos conscientes de que se ha puesto en cuestión la credibilidad de la Cámara de Comptos. Es evidente que quien preside la institución alguna responsabilidad tiene en lo que ha ocurrido. Nunca antes se había producido una discrepancia de la magnitud, una diferencia de criterio como la que tenemos por delante y la pregunta, desde luego a nuestro juicio, es ¿por qué? Es decir, usted encarga este informe de cuentas al señor Aurrecoechea. Si se lo encarga es porque usted confía en su trabajo, porque cree que es un buen auditor, porque cree en su solvencia y en su profesionalidad. Es un auditor de prestigio, señor Aurrecoechea, con experiencia en esos informes, de su confianza plena. Y como por arte de magia, ese profesional se transforma en un auditor que según ustedes, sin criterios, sin objetividad, sin imparcialidad, sin ponderación, en su informe, y hace un informe que carece de calidad y que carece de solvencia. ¿Qué ha ocurrido? Es la pregunta a la que se debería responder.

Ahora nos tenemos que creer que el señor Aurrecoechea ha olvidado todo su conocimiento, toda su experiencia, toda su profesionalidad para comportarse como un aprendiz, o peor, como alguien que no está preparado para ocupar el puesto. Esa es otra pregunta. Porque nos han colocado ustedes en un brete en decidir con quién estamos. Es decir, o estamos con el informe

del señor Aurrecochea, funcionario de carrera, un buen profesional —que advierte de posibles ilegalidades, en algunas cuestiones también en Belate y de alguna mala gestión del Gobierno—, o estamos con el informe del señor Cabeza, un funcionario de carrera, un buen profesional, nombrado por los grupos que apoyan al Gobierno, que elimina todas las posibles salvedades de legalidad que critican y cuestionan al Gobierno. En eso nos han puesto. O sea, han sido incapaces de llegar a un acuerdo, de solventar esta discrepancia y ahora con franqueza, yo creo que lo mejor sería que un tercero lo hiciera. De otro modo, yo creo que no sé hasta qué punto se va a estar tranquilo.

Por cierto, el auditor el otro día dijo aquí, el señor Aurrecochea, dijo algo para mí tremendamente significativo y grave. Dijo que se ha sentido humillado públicamente con las notas de prensa. Yo no sé si era necesario humillarlo públicamente y se lo quiero preguntar, señor Cabeza. Para UPN, la Cámara de Comptos es una institución que respetamos desde siempre. Es valiosa la labor que desarrolla en la mejora de la gestión y el control de lo público desde hace muchos años. Forma parte de nuestra identidad y de nuestra historia. Yo creo que es claro. Respeto siempre, coincidamos o no coincidamos, porque también somos de los que piensan que con la Cámara de Comptos se puede discrepar en ocasiones y, de hecho, todos hemos discrepado en momentos puntuales, pero desde el respeto. La Cámara de Comptos desde siempre ha hecho recomendaciones con mucha naturalidad a los gobiernos, gobiernos de UPN, integrantes de UPN y de otras formaciones políticas. A nosotros nos extraña que ahora esas recomendaciones de repente se borren. No sé, o que un auditor con una trayectoria contrastada plantee nueve salvedades, finalmente deje cuatro y de esas cuatro que deja finalmente también se borren.

Resulta extraño, desde luego a nuestro juicio, que el auditor cuestione la legalidad del modificado de Belate. En lugar de asegurarnos sobre qué es lo que está ocurriendo, que me parece que era una actitud prudente, enviarlo a quien corresponda, para que se analice al Tribunal de Cuentas, a la Fiscalía, a quien ustedes quieran, pues efectivamente se elimine. Por lo menos en otros tiempos se han llevado a la Fiscalía informes y después se han archivado, pero bueno, me parece que no era ninguna cuestión extraña el haberlo hecho.

Bueno, hoy tiene la oportunidad de explicarse y a mí me gustaría que también me respondiera a cuatro cuestiones que creo que son para nosotros, desde luego, importantes. Usted en el año 2025, señor Cabeza, incorporó unas instrucciones para regular las discrepancias, si recuerda. Yo me voy a centrar en la número 1 y la número 2, y le voy a preguntar directamente. ¿Los párrafos que usted elimina de un informe de un auditor que discrepa, que usted elimina legítimamente porque está en su derecho, ¿Ese auditor los puede hacer públicos en un documento público al que tenemos acceso todos? ¿O después de esta modificación, de esa instrucción, se tienen que incorporar a un expediente que no es público y al que no tienen acceso la sociedad navarra y, desde luego, estos representantes públicos?

En segundo lugar, ¿se incorporan con esa instrucción dos anexos que yo creo que no estaban? Es un anexo a la discrepancia del informe del Presidente y el informe de la Asesoría Jurídica. Eso es algo novedoso también y que evidentemente apoya la posición del Presidente. Me gustaría que me lo confirmara. En tercer lugar, el Presidente otorga funciones de fiscalización al secretario general, cuando hasta ahora la Secretaría General, la Asesoría Jurídica, lo único que

hacía era asesorar al auditor y el auditor escuchaba y tomaba finalmente la decisión si aceptaba o no aceptaba ese asesoramiento y esa posición de la Asesoría Jurídica, si eso ha cambiado y es así.

Por último, que a mí me parece también relevante. ¿Puede ser —y me gustaría que lo respondiera— que la objetividad e independencia del secretario general se hayan podido ver comprometidos cuando se decide no llevar ni al Tribunal de Cuentas ni a la Fiscalía las salvedades de Belate, sabiendo que el secretario general era el Presidente de la mesa de contratación que adjudicó a Acciona y a Servinabar? Es decir, a las mismas empresas que están trabajando en Belate el Archivo de Navarra. ¿Cree usted que se puede, en fin, socavar la objetividad, comprometer en algo esa posición? ¿No hubiera sido mejor haber apartado al secretario general en esta cuestión y que hubieran sido terceros quienes hubieran fijado la posición? A partir de aquí, nada más, esperando sus explicaciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Esparza Abaurrera. Pasaremos directamente a la intervención del señor Presidente. Tiene la palabra cuando quiera.

SR. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sr. Cabeza del Salvador): Gracias, Presidenta. Egun on, buenos días. Voy a hacer una presentación general, primero, en la primera parte sobre las cuentas generales, que creo que es el tema central de esta comparecencia mía, y en segundo lugar, la contestación a la cláusula de discrepancias. Es decir, este es un poco el índice de lo que voy a desarrollar, los distintos temas y finalmente la contestación del presidente y las reflexiones finales. El objetivo del trabajo de las cuentas ya lo conocen todos ustedes sobradamente. Es decir, analizar la imagen fiel de los estados financieros de las cuentas anuales que presenta el Gobierno para el ejercicio 2024, verificar que las operaciones realizadas se ajustan a las normas aplicables a la gestión pública y en este caso, además, se incluía una petición parlamentaria del grupo UPN sobre los contratos que se encontraban en situación de enriquecimiento injusto.

La opinión de la auditoría financiera es modificada con salvedades ya tradicionales. Es decir, volvemos a reiterar determinadas salvedades porque siguen afectando a esa imagen fiel de las cuentas anuales. Fundamentalmente, la nueva aplicación en toda su extensión del Plan General de Contabilidad Pública, fundamentalmente en los aspectos de tratamiento de impuestos, deudores y acreedores tributarios e inmovilizado que afectan a todos los estados financieros presentados. Igualmente, no se presentan todos los estados contables que señala el mismo plan, en concreto, el Estado de Cambios de Patrimonio y el Estado de Flujos de Tesorería. En segundo lugar, el no traspaso adecuado de la información entre el SAP y el CAP, referido a los cobros del ejercicio. En tercer lugar, la no consideración o el no registro de las obligaciones actuariales generadas por el Montepío de Funcionarios. Finalmente, que no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad de una parte del saldo del inmovilizado porque no está soportado con el correspondiente inventario. En cuanto a las opiniones de cumplimiento de legalidad —volvemos a reiterar— porque ha habido nuevamente un incumplimiento, que los contratos y conciertos cuya vigencia ha finalizado o sin soporte contractual es para nosotros una salvedad, un incumplimiento de la normativa, y hemos cuantificado como mínimo en 432 millones de los que 103 son de salud.

A continuación, en párrafo de énfasis, que como saben son los párrafos que se desprenden de las cuentas y que la Cámara considera interesante contar, resaltar en su informe, tenemos la

evolución positiva de los principales indicadores económicos. Fundamentalmente nos centramos en el ahorro que aumenta 29 millones, en la disminución de la deuda 189 millones y en el remanente de tesorería que aumenta 216 millones. Se mantiene la tendencia que venimos observando en los últimos años. Igualmente tenemos como dentro de estos párrafos de énfasis, que con los datos provisionales que en estos momentos tenemos, se ha incumplido la regla de gasto, ya que el incremento de gasto computable para 2024 era del 2,6 % y el incremento real del gasto ha sido del 9,30 %; es decir, un exceso de gasto de 268 millones de los que 109 corresponden a las reducciones fiscales a los mutualistas en IRPF. No podemos olvidar, en párrafo de otras cuestiones, la reactivación de las reglas fiscales y más en la situación geopolítica internacional que estamos considerando que va a pasar. Ahí hacemos una evolución del gasto ejecutado desde 2015 y un incremento de valor nominal del 52 % y una variación real descontada de la inflación del 22 %.

Sobre el siguiente párrafo, sobre las obras de duplicación de Belate, si me permiten, luego haré un tratamiento general, pero solo decir que de la revisión efectuada por la Asesoría Jurídica no se aprecian indicios de ningún tipo de responsabilidad contable o penal en los hechos reflejados en este informe durante 2024. En este ejercicio se han emitido y pagado ocho certificaciones por importe de 5,52 millones, que es el 7 % del importe adjudicado. Estas certificaciones incluyen una estimación de mayor gasto por precios contradictorios de 7,2 millones. Si me permiten, repito que sí que quería citar aquí, como hecho posterior relevante, el reparo suspensivo de la intervención general que se produce el 26 de noviembre de 2025, fuera del alcance temporal de nuestro trabajo. Sin embargo, dado que nuestro trabajo aún no había salido en esa fecha, se incorpora aquí como un hecho relevante. En dicho reparo señala la carencia de requisitos legales, es decir, son razones de conveniencia, oportunidad, no imprevisibilidad o imposibilidad.

Luego, también añado que es importante que todas las certificaciones expedidas y pagadas durante la tramitación tienen carácter provisional y que será preciso, en su caso, ajustarlas o no en función de si se aprueba o no el proyecto modificado. Fundamentalmente, las unidades de obra no previstas en el proyecto inicial o aquellas unidades de obra que han tomado como referencia los precios de la nueva propuesta. Dicho reparo, ya saben ustedes, ha sido aceptado por el departamento y pondrá fin al procedimiento de modificación. Los fondos europeos Next Generation, como todos los años incluimos los recibidos en el ejercicio, han sido de ingresos 76 millones, de gastos 149 millones y desde su nacimiento la comunidad foral ha recibido 613 millones y ha gastado 326 y existiendo en el remanente de tesorería afectado una desviación de financiación positiva de 288 millones.

Otras cuestiones que introducimos, el plan de contratación que se acompaña en la memoria de los presupuestos no contiene, para dar mayor transparencia y seguridad tanto a la propia Administración como a los operadores económicos, se basa únicamente en los anuncios de licitación previa publicados en el portal de contratación que representan el 26 % de las licitaciones publicadas, equivalente a un 37 % de los valores estimados. Por último, no hemos podido determinar, verificar, el cumplimiento de publicación en el portal de contratación de todos los contratos prorrogados, modificados o finalizados.

En el seguimiento de recomendaciones me voy a centrar esencialmente en las del CAT, creemos que es el problema esencial que tenemos en estos momentos para aplicar el Plan General de Contabilidad Pública, etcétera, la memoria de los beneficios fiscales, mejora en el seguimiento, control y evaluación de los programas presupuestarios o mejoras también en los planes estratégicos de subvenciones. En cuanto a estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, la comisión coordinadora fijó como objetivos para el ejercicio un déficit del 0,3 y de deuda un 13 % del PIB. Se han cumplido sobradamente estos objetivos porque se ha obtenido un superávit del 1,01 y la deuda pública alcanza el 10,3 del PIB. Incumplimiento, ya lo hemos comentado, de la regla de gasto, pero cumplimiento de la sostenibilidad de la deuda comercial, servimos pagando dentro de los treinta días que establece la normativa y cumplimiento en prudencia en la concesión de avales que no se supere un porcentaje del PIB y que ningún tercero obtenga avales superiores a 25 millones.

En cuanto a personal, yo sí que destacaría la tasa de temporalidad estructural está en el 16 %. Es decir, hemos pasado del 27 al 16 %, el objetivo es el 8 %, un objetivo que aún está lejano, pero también tenemos que tener en cuenta que el 71 % de las plazas vacantes en la plantilla orgánica están en proceso de resolución, con lo cual estos porcentajes se elevarán. En cuanto a la contratación pública sin soporte contractual adecuado, ya he comentado que en 2024 ascendía a 232, ahí tienen la evolución desde el 2018, que es cuando tenemos realmente datos efectivos del tema, y se ve que en los departamentos ha subido un 41 %. En cambio, en el servicio navarro de salud se ha reducido un 12 %. Con carácter general no se indica la causa o motivo de la falta de soporte contractual adecuado, solo se indica en un 11 % de casos que es por falta de personal. El gasto acumulado entre el 2014 y 2024 asciende a 519 millones correspondiente a 200 contratos y conciertos. Por departamentos, salud e interior son los que concentran mayor número y por gasto el 78 % es de salud. De estos gastos, el 60% corresponde a contratos y conciertos cuya vigencia expiró en 2017 y el 7 % de los contratos están expirados desde 2014.

Bien, entonces pasamos a la segunda parte, a la discrepancia. En primer lugar, quiero reseñar que se ha sido escrupuloso con el procedimiento establecido y totalmente transparente. No se ha ocultado nada. Y esto viene regulado, enunciado, en la Ley Foral de la Cámara, pero se reguló expresamente con la instrucción que ha citado el señor Esparza. Pero también hay que considerar que la responsabilidad última de los informes de la Cámara es del Presidente, que es el que defiende esos informes ante ustedes, ante el Parlamento, ante la ciudadanía y ante el ente fiscalizador. Sí me interesa que yo ahora soy Presidente, pero he sido treinta y un años auditor, con lo cual conozco perfectamente la trascendencia y repercusión de los informes de las cuentas generales y no podíamos aceptar una propuesta de informe que —en nuestra opinión— contenía deficiencias técnicas y jurídicas. Además, no ha sido una decisión unilateral de este Presidente, sino ha sido una decisión, sobre todo en el tema de salvedades, respaldada por todos los auditores y por la Asesoría Jurídica en pleno.

Todas las consideraciones que estoy realizando las hago en defensa de esta institución y de todos los auditores y letrados intervinientes, y con el mayor respeto al auditor discrepante. Sí me interesa dentro de los procedimientos de trabajo, la ausencia de la presencia de la Asesoría Jurídica en el trabajo de campo de este trabajo. Trabajo de campo que se hace de abril a octubre de 2025. Además, en trabajos de esta naturaleza, hay siempre asignado un letrado permanentemente a ese trabajo. En este trabajo no se consideró en ningún momento la

presencia y actuación de la Asesoría Jurídica. La primera información que tiene la Secretaría General y esta presidencia es mediante un correo electrónico el 5 de noviembre de un primer borrador donde afirma, entre otras cuestiones, la posible existencia de delitos. La letrada asignada al equipo se reunió con el auditor el 11 y 12 de noviembre, volviendo este a enviar una nueva versión corregida el 17 de noviembre. Asimismo, la letrada le solicitó que concretase qué situaciones irregulares había detectado con indicación de la documentación precisa. El auditor le respondió que lo aprecia en el conjunto del borrador, sin aportar mayor concreción ni documento, sino una referencia a todos los documentos que él había utilizado.

En la discusión del borrador final entre todos los auditores se hicieron un total de quinientas dos observaciones, que parece que el otro día era el número de páginas, no, fundamentalmente eran por las salvedades. Además, se contempló en esa discusión la conclusión del informe de la Asesoría Jurídica que concluye las salvedades consignadas en el borrador inicial, así como el tratamiento otorgado a ciertas cuestiones de índole jurídica, no se consideran correctos ni ajustados al rigor exigible desde la perspectiva de la Asesoría Jurídica. Una cuestión importante. Nosotros trabajamos sobre los expedientes que nos remite el ente fiscalizado, pero sobre esa documentación nosotros elaboramos nuestros documentos o papeles de trabajo donde queda evidencia de las pruebas que hemos realizado, las conclusiones que hemos obtenido y las recomendaciones exigibles en ese caso. En los aspectos esenciales de este informe, esos papeles de trabajo los realizó exclusivamente el auditor sin tener en cuenta a su equipo de auditoría. Además, en ninguno de ellos consta el preceptivo informe de cierre del área revisada, donde se debe explicar de forma resumida qué se ha hecho, qué se ha detectado y qué problemas han observado. En un informe sobre las cuentas generales no podemos entrar ni formar parte del mismo el análisis sobre el procedimiento de elaboración del presupuesto, que es una competencia totalmente de este Parlamento o la capacidad de autoorganización de la Administración.

En definitiva, estas cuestiones son las que hicieron a esta presidencia, junto al resto de auditores y de la Asesoría Jurídica, corregir, redactar y elaborar el informe definitivo que es el que estamos analizando. Si entramos ya en detalle, en la opinión financiera no se omite la salvedad de la falta de esos estados, sino que se agrupa como históricamente se ha venido agrupando, que hasta que no se aplique realmente el Plan General de Contabilidad, esos estados son muy difíciles de calcular porque falla el CAT, falla el inventario y el traspaso del CAT al inventario.

En cuanto a legalidad, solo se ha mantenido la de los contratos sin soporte adecuado. Una de las salvedades que exponía el auditor, la falta de supervisión y control de eficacia sobre el sector público institucional, consideramos que en tanto no se concrete cuáles actuaciones forman parte de este control y, sobre todo, se desarrolle reglamentariamente qué personas están habilitadas para hacer este control, consideramos que no tiene la relevancia de una salvedad, sino de una debilidad del control interno. En cuanto a la fundación Gizain ha desaparecido en la cláusula de discrepancia; es decir, la mantenía a pesar del criterio totalmente contrario de la asesoría y de los auditores. Esa salvedad ha desaparecido en el escrito de discrepancias sin que sepamos el porqué de esa cuestión. Sobre las salvedades de Belate, solo las voy a anunciar — que luego, repito, volveré a entrar—, ambas resoluciones, de acuerdo con el informe de la Asesoría Jurídica, son de trámite.

Por lo tanto, no se le pueden inferir otras cuestiones que a las meras derivadas de su literalidad, y no aprueban implícita ni explícitamente ninguna otra cuestión. A modo de resumen final, ni el resto de auditores, ni la Asesoría Jurídica y, por supuesto, esta presidencia, comparten las salvedades de legalidad que contempla la propuesta del auditor, con la excepción de la ya citada de los contratos sin cobertura. Consideramos incorrecto y no ajustado a derecho el tratamiento jurídico dado por el auditor.

Sobre las subvenciones nominativas, yo creo que ya se ha hablado más que suficiente. Es competencia del Parlamento ese tema, con lo cual un informe de cuentas generales no debe entrar en ese ámbito. No son excepcionales, de acuerdo con la Ley Foral de Subvenciones, las subvenciones de concesión directa solo son excepcionales aquellas en las que no es posible la concurrencia, las demás son subvenciones normalizadas. El principio de igualdad que afirma el auditor en la Ley Foral de Subvenciones se refiere a la gestión de las subvenciones. Lo mismo con el fondo de contingencias se ha eliminado porque nos parece que no se desvirtúa una previsión legal por el solo hecho de que el importe de la propuesta del Gobierno difiera del importe que aprueba finalmente este Parlamento. Eso no es contrario a la normativa. Lo único que nos interesa desde la fiscalización es que se cumpla ese fondo para hacer frente a posibles contingencias. Al respecto, en 2024 el fondo era de 17 millones y no se ha utilizado en absoluto en la gestión.

Sobre las sociedades públicas, INI y Nafarbide las agrupo en el tema de disolución. La Cámara de Comptos, por supuesto que puede hacer recomendaciones de todo tipo y por supuesto que ha hecho recomendaciones sobre determinados entes. Pero siempre, empezando por estudiarla, no dando por hecho la disolución. Así, por ejemplo, en patronatos se ha hablado de que hay que analizar la viabilidad de ese patronato cuando toda la gestión administrativa contable y de actividades la hace el propio ayuntamiento. Entonces, no tiene sentido esa duplicidad. O en sociedades públicas locales sin actividad o en proceso de liquidación. Incluso —si recuerdan—, en el Consejo de la Juventud no hablábamos de disolución, hablábamos de que se estudiara su viabilidad ante la situación económica grave y de quiebra que tenía ese organismo. Sobre el INI, en 2022 hicimos una recomendación que, nos guste o no, técnicamente es la que se ha planteado y se ha redactado en 2024. Y Nafarbide, no podemos olvidar que hasta 2025 no es ente instrumental del Gobierno de Navarra y aún no se ha hecho concretamente el alcance del encargo que se le va a hacer a esta sociedad. Por lo tanto, hablar de hechos futuribles o interpretaciones subjetivas no vienen, en nuestra opinión, al caso.

Tema de Bidean. Bidean ya fue analizada su creación en 2023 y se expusieron las salvedades sobre esa creación, pero en 2024 esa estaba ya empezando a funcionar y no se advierten irregularidades en su funcionamiento. Desde luego no estamos de acuerdo con las presuntas bondades de la contratación pública frente a otras formas de satisfacer esos servicios públicos que, en nuestra opinión, no estaba plenamente justificado en la propuesta de informe. Al respecto, le recuerdo que la AIREF acaba de publicar en 2026 un estudio sobre equipamientos de infraestructuras y habla en concreto del transporte sanitario de Navarra. Su propuesta es que se complete el proceso de internalización con articulación de los mecanismos de seguimiento y evaluación con indicadores claros de eficiencia, costes, tiempos de respuesta y calidad del servicio. Con Nasuvinsa, en la propuesta del auditor, confunde el contrato de arrendamiento

con opción de compra, que es competencia de Nasuvinsa, con el contrato de obras que sí era necesario la autorización del Gobierno.

Sobre el Centro de Robótica Nacional no se aprecia ninguna ilegalidad. Es una fundación de carácter privado que cuando realmente esté en pleno funcionamiento su patronato tendrá que decidir los mecanismos de financiación de la misma, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos. Sin embargo, el propio informe, en cuanto a subvenciones de funcionamiento, contrariamente a lo que dice la propuesta del auditor, aparecen subvenciones del Ministerio de Vivienda para el funcionamiento de esta fundación. La segunda licitación de obras, desde luego consideramos que se trata de un nuevo proyecto —sigo con el centro de robótica— que se adapta a los cambios y requisitos legales que se introducen en el PSIS de la UPNA. Sobre la cuestión de ayudas del Estado, una obra que está financiada tanto por el Gobierno, pero también por la Administración General del Estado, con fondos europeos y subvenciones estatales que ya están sujetas a la normativa propia de ayudas del Estado, consideramos que estaba fuera de lugar.

Belate. No podemos olvidar que estamos en el contexto del informe de las cuentas generales. No debe ser un trabajo específico sobre Belate. Esa es la primera cuestión que quiero dejar. Consideramos improcedente incorporar en nuestro informe las numerosas cuestiones técnicas que se señalan, porque ni esta Cámara ni el auditor ponente son competentes en esas materias. Desconoce si existen otros criterios aparte de la fuente que ha utilizado el auditor ponente. Ninguna razón asiste al auditor en las afirmaciones y salvedades que plantea sobre estas dos resoluciones que luego entraremos. La Asesoría Jurídica señala expresamente que no se aprecia ilegalidad, irregularidad o perjuicio de los fondos públicos derivadas de las mismas. Sobre esta obra existe, como todos ustedes saben, una especial sensibilidad pública, lo que demanda a la Cámara de Comptos actuar con el máximo rigor técnico y la máxima prudencia en sus conclusiones.

La primera resolución, la 760, da conformidad al documento de actualización de sostenimiento, pero no aprueba ninguna modificación. Es un acto de trámite necesario para que la autoridad minera autorice la excavación del túnel, para entendernos. La Cámara de Comptos no debe juzgar la idoneidad técnica ni atribuir efectos jurídicos improcedentes o implícitos distintos de los que la resolución genera formalmente. Dar conformidad a una documentación no significa modificar el contrato. El contrato, la pretensión fue modificarlo en la modificación número 1. Además, el presupuesto de esta teórica actualización no supera el 10 % de adjudicación, con lo cual podía hacerse directamente sin necesidad de trámites de modificación. El auditor, a petición de la asesoría jurídica, no aclara por qué no tuvo en cuenta esta consideración del 10 % y tampoco aclara qué norma considera que se ha prescindido y absolutamente del procedimiento establecido. Se le requirió y no obtuvimos respuesta.

Sobre la siguiente resolución, 852, da conformidad a la tramitación del modificado número 1 de acuerdo con lo previsto en la Ley Foral de Contratos y también autoriza la continuidad de las obras en razón del interés público. Por tanto, es un acto puro de trámite. La Administración no ha incurrido en gasto alguno derivado de ese proceso. La reserva de crédito nunca puede entenderse como una fase contable que comprometa económicamente con terceros a esa Administración. No entendemos por qué el mero inicio de un expediente de modificación cuya

resolución no podía prejuzgarse en ese momento, sin embargo, el auditor concluye en la ilegalidad de la propia modificación. La emisión de valoraciones técnicas, económicas y jurídicas sobre un expediente que se tramita en 2025 y que no ha concluido con la emisión del acto administrativo correspondiente, supone una intromisión ilegítima en las competencias y potestades del ente fiscalizador, y compromete, desde un punto de vista legal y ético, nuestro trabajo.

En diversos apartados de su discrepancia, el auditor señala que su criterio es el mismo que el de la intervención en su reparo suspensivo. Pero adviértase que el reparo suspensivo de la intervención, noviembre de 2025, se realiza en la fase de tramitación de la propia modificación, no en la resolución que aprueba el inicio de esa tramitación, como debe ser. Tampoco el interventor señala que las anteriores resoluciones incurran en causa de nulidad. Y más a nuestro favor de que se trata de un trámite, es que las mismas no hay pie de recurso. En las dos resoluciones no consta que puede recurrirse ante los distintos órganos correspondientes. No podemos estar de acuerdo, además, en que esto ha generado gasto a la Administración. Sobre todo teniendo en cuenta que cuando el auditor redacta su propuesta, ya se conocía el reparo de la intervención y ya se conocía que esa modificación se iba a paralizar. Con lo cual estamos hablando de la cifra de siete millones, que es un presupuesto estimado de ejecución material, pero que nunca llegó a reconocerse presupuestariamente y que ha quedado sin efectos desde esa modificación.

En conclusión, la información relevante sobre la situación de las obras de Belate, incluyendo los principales acontecimientos y el hecho posterior del reparo, se han incorporado correctamente en el informe definitivo. Este tratamiento cumple rigurosamente el criterio de objetividad señalado en las normas técnicas de auditoría, presentando los hechos de una forma equilibrada y sin sesgos interpretativos, sustentado en evidencia objetiva y en el contexto temporal del ejercicio fiscalizado. La Cámara de Comptos no puede entrar ni arrogarse el papel de tesor finalizador de los procedimientos, ni emitir juicios sobre expedientes cuyo procedimiento no ha sido resuelto de forma definitiva en el periodo, ni emitir juicios técnicos acerca de las modificaciones introducidas. Nuestros informes son informes de auditoría, no estrictamente jurídicos, pero obviamente, en las cuestiones jurídicas, la Asesoría Jurídica debe prevalecer su criterio en nuestro trabajo. Por otra parte, las salvedades de legalidad expuestas por el auditor, una vez ya conocido el reparo del suspensivo, ¿qué efectos jurídicos tendrían? ¿Qué sentido tiene esta discrepancia sobre este tema?

Para finalizar, quiero hacer un poco resumen y recapitulación de la cuestión. El objetivo del informe no podemos olvidar que son las cuentas generales, con opinión financiera y de legalidad, y que nuestra actuación siempre es a posteriori, nunca previa, nunca sin que los actos administrativos estén cerrados. Por primera vez se ha utilizado la cláusula de discrepancia prevista en la Ley Foral. Como todos ustedes saben, la Cámara de Comptos es un órgano unipersonal y dicha cláusula está pensada para proteger el trabajo de los técnicos frente a intentos manipuladores de su presidente. En el supuesto que nos ocupa, esta presidencia ha corregido las erróneas interpretaciones jurídicas y la incorrecta aplicación de las normas técnicas presentadas por el auditor. La presentación de la cláusula de discrepancia no es una normalidad, es una excepcionalidad, por primera vez se ha utilizado, así como es excepcional que el Presidente corrija un informe.

No obstante, la responsabilidad del informe, como siempre, es del Presidente, el cual expresará su opinión de la institución de acuerdo a las normas técnicas de auditoría, al cumplimiento de normativa aplicable y a la calidad técnica exigible. La decisión adoptada por esta presidencia ha sido larga, meditada y difícil, pero considero mi responsabilidad haberla adoptado. No responde a ningún interés espurio para alterar el contenido del informe, responde a un criterio profesional respaldado por el resto de auditores y por la Asesoría Jurídica. En función de esta responsabilidad, este Presidente no podía presentar al Parlamento de Navarra y, por ende, a la ciudadanía, una propuesta de informe sobre la que no estaba de acuerdo con su contenido técnico. Si esta presidencia hubiera presentado ante sus señorías la propuesta del auditor, ¿estaría ejerciendo las responsabilidades que emanan de su cargo o se me acusaría de irresponsable?

Soy conocedor de la repercusión pública que ha tenido este tema de la discrepancia, pero mi actuación ha estado dirigida únicamente a garantizar que los informes de la Cámara sean rigurosos y técnicamente correctos. Como norma siempre se ha buscado el consenso de todos los miembros de la audiencia en torno a las salvedades, pero en este informe no ha sido posible, a pesar de que el resto de miembros de la audiencia estaban en desacuerdo con las salvedades de legalidad expuestas por el auditor. En todos los informes de la Cámara deben prevalecer los principios de evidencia de auditoría suficiente y pertinente, objetividad, ponderación, prudencia, imparcialidad, credibilidad y sin sesgo alguno. Por ello es primordial el respeto a las normas técnicas de auditoría que permiten generar confianza en sus actuaciones. La obtención de auditoría suficiente y pertinente es un principio básico de todos los trabajos de fiscalización. Una conclusión debe estar siempre soportada en los papeles de trabajo que se han elaborado por el equipo de auditoría mediante las oportunas pruebas de auditoría.

Entre estos principios también está el de autocontención cuando se desborda el ámbito técnico y puede entrar en el ámbito político. En las opiniones jurídicas que contienen los informes de la Cámara debe primar el criterio de la Asesoría Jurídica por su mayor especialidad, competencia y preparación. Además, las normas exigen su participación activa en los trabajos de campo cuando se detectan irregularidades. Los informes de la Asesoría Jurídica son vinculantes cuando analizan el adecuado tratamiento jurídico dado a las distintas cuestiones que contiene el informe. La consideración de un incumplimiento como salvedad de auditoría es responsabilidad del auditor atendiendo a diversos criterios técnicos de importancia relativa. Esta cámara no se considera competente en el control de la idoneidad técnica de proyectos constructivos, materia reservada a los órganos competentes. Para finalizar, quiero agradecer a los funcionarios de la Cámara de Comptos que desde el ámbito económico y jurídico han colaborado con rigor técnico, independencia, libertad y valentía en la elaboración de este informe definitivo. Muchas gracias y paso, supongo que luego cuando me haga más preguntas le contesto.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Bien, gracias, señor Cabeza, señor Presidente. Iniciamos ahora el turno de los y las portavoces de los grupos políticos que inician los solicitantes. Esta presidencia ha sido flexible con los tiempos, creo que el tema así lo requería y vamos, puesto que había dos peticiones, también a petición propia, hemos sido un poco flexibles en el tiempo del señor Presidente. Bien, decía que pasamos ahora a las intervenciones de los diferentes grupos que inician los solicitantes de la comparecencia. Lo hará en primer lugar el portavoz del Grupo Unión del Pueblo Navarro. Señor Esparza Abaurrea, tiene la palabra.

SR. ESPARZA ABAURREA: Bien, muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar las gracias también al señor Cabeza por la información. Bueno, fíjese, yo creo que el auditor es un buen profesional, con una trayectoria contrastada, y después de escucharle, a mí me surgen todavía más preguntas. Después de escucharle, ¿cómo ha podido usted encargarle este informe a este auditor? Claro. Segunda pregunta, ¿quién le ha escrito esto que acaba de leer? A mí me da la sensación de que destila cierto rencor hacia la figura del auditor. No me ha respondido, espero que me responda después. Es decir, la norma de auditoría del código de ética, la 130, dice de forma literal que el *personal office*, también entiendo el secretario general, debe estar libre de impedimentos que afecten a su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten del sesgo político, participación en la gestión, autorrevisión, interés financiero o personal. Ya sea real o aparente. Bueno, le he preguntado concretamente si el hecho de que el secretario general de la Cámara de Comptos haya sido el Presidente de la mesa de contratación que adjudica el Archivo de Navarra a Acciona y Servinabar. En fin, hubiera sido más prudente, haberlo apartado y que no hubiera participado en la toma de decisión de si envío esto al Tribunal de Cuentas o envío esto a la Fiscalía.

Por cierto, otra pregunta. ¿El auditor tiene responsabilidad contable si ve una ilegalidad y o un posible delito y no lo advierte? Sí. Bien. Bueno, al final, el informe evidentemente le corresponde a usted. Yo creo que esto es algo claro. Cualquier mal pensado, podría llegar a concluir que usted se ha convertido en el mejor abogado defensor del Gobierno, señor Cabeza. Porque se han eliminado todas las salvedades de legalidad que podían incomodar al Gobierno, todas, una tras otra. Pero yo creo que se ha hecho más, y me gustaría que me respondiera después en relación a las instrucciones de cómo gestionar. Porque si es cierto que las frases que usted quita de un informe de auditoría antes eran públicas y teníamos acceso a todos y ahora, con su instrucción, se tienen que meter en un expediente que es interno y al que sólo tienen acceso los miembros de la Cámara, creo que esto flaco favor genera y hace a la transparencia.

En segundo lugar, si es cierto que ahora hay dos informes más para defender la posición del Presidente; es decir, el del Presidente y el de la Asesoría, que antes no estaban y se tramitan como anexos en una instrucción que no sé siquiera si cumple con la normativa, si le corresponde a usted tomar esa decisión o corresponde a este Parlamento tomar esa decisión. En tercer lugar, si colocara a la Secretaría General, da igual la persona que la represente, que la ostente, por encima de los auditores, porque hasta ahora el auditor escuchaba la Asesoría Jurídica y, a partir de ahí, tomaba una decisión, pero la tomaba él. Ahora no, ahora el auditor está obligado, según parece, y si no me lo responde, a aceptar la posición jurídica que se emana desde la Secretaría General o desde la Asesoría Jurídica. Bien. Antes he preguntado si era necesario humillar públicamente o no con una primera nota de prensa y después con una segunda nota de prensa, porque —a mi juicio, al menos—, ¿sabe qué es lo que supone? ¿Qué va a hacer un auditor en el futuro si discrepa con usted, señor Cabeza? ¿Qué va a hacer? ¿Cómo van a actuar a partir de ahora el resto de auditores si surge una discrepancia? ¿Van a ser independientes o van a preferir aceptar los criterios del Presidente y del secretario general para no sufrir un escarnio público? ¿Qué es lo que van a hacer? Esa pregunta me ha surgido después de ver el contexto.

O sea, lo que han hecho con todo lo que ha ocurrido es que, yo no sé si consciente o inconscientemente, señor Cabeza, usted y el secretario general tienen a partir de ahora todo el poder de decisión de la Cámara de Comptos. En el momento en que se discrepe, ¿quién va a

discrepar a partir de ahora? Todo el poder de decisión en manos de quién? En manos de la persona que legítimamente, porque siempre se ha hecho así, es nombrado por este Parlamento en un juego de mayorías y la persona, la Secretaría General, que entre los funcionarios determina esa persona que es nombrada como un cargo político. ¿Esto es mejorar la independencia de la Cámara? ¿La independencia necesaria de los auditores? ¿Esto mejora la transparencia? ¿Cree, señor Cabeza, que la Cámara de Comptos hoy tiene más credibilidad que ayer o menos? Después de modificar la norma para que los auditores no puedan escribir, ¿qué frase se me ha quitado de un informe? No pueden escribir y que sea público, lo pueden escribir, pero tiene que ser en un informe recogido internamente.

Después de reforzar su posición, después desde luego —a mi juicio— de promover, salvo que me lo explique, pues lo que aparentemente es menos transparencia, después de que prevalezcan los criterios, a mí me gustaría que me aclarara el papel de la Secretaría General, en este caso en relación con Belate. ¿Usted no ha valorado dar un paso a un lado porque es lo mejor para la institución, señor Cabeza? O sea, yo no le voy a decir: «créame, qué es lo que tiene que hacer». Yo estoy seguro que usted va a hacer lo que crea que es mejor para la Cámara de Comptos porque usted forma parte de la Cámara de Comptos y se siente parte de ella, y creo que se lo ha ganado porque toda su trayectoria profesional se ha desarrollado ahí. No lo dudo, créame. Pero en este momento yo creo que la Cámara de Comptos tiene que recuperar la credibilidad, tiene que recuperar aquello que se ha puesto en cuestión, porque yo creo que hay una crisis de confianza que se ha generado por esta situación.

¿Cómo se queda usted, señor Cabeza, cuando escucha al señor Aurrecoechea diciendo aquí que se ha sentido humillado públicamente? ¿Cómo se queda cuando, con mucha razón, el señor Aurrecoechea dice que los expresidentes de la Cámara de Comptos, que sacan una nota de prensa cuestionándolo a él, actúan por corporativismo sin haber leído el expediente? Es que no han leído el expediente, porque no tienen acceso a ese expediente, supongo. ¿Qué rigor se traslada? Ninguno.

De fondo mire qué ha ocurrido. Esto está en un contexto de lo que está pasando en Navarra. A un funcionario que denuncia Belate se le manda a un almacén castigado. A otro funcionario que advierte de posibles ilegalidades, de posibles delitos, irregularidades, también en Belate, se le humilla públicamente, según lo que siente él y lo que percibe él. ¿Cuál es el mensaje para los funcionarios públicos? ¿El mensaje es que si ves una ilegalidad o una irregularidad, denúncialo, te animamos, o si ves una irregularidad o una ilegalidad, mira para otro lado? Si no, no te vayan a humillar públicamente o no te vayan a enviar a un almacén. ¿Cómo valoraría usted, señor Cabeza —lo ha dicho antes— que usted, siendo auditor, su superior, lo hubiera humillado públicamente con una nota de prensa como la que ustedes sacaron, cuestionando su profesionalidad, como usted ha hecho con el señor Aurrecoechea? Yo solo voy a entrar en alguna cuestión técnica, pero sí me gustaría que estas reflexiones que creo que me hago yo, pero que se puede hacer mucha gente en Navarra, sería bueno que se diera una respuesta.

Sobre la resolución 852/2024 de conformidad del modificado número 1, que supone un sobre coste de 7,5 millones de euros. Bien, el auditor lo único que está haciendo es advertir de posibles delitos porque no se puede iniciar un modificado si no existen imprevistos. Eso es lo que está diciendo, como obliga el artículo 114.3. Si se hace eso, es ilegal la resolución 852,

porque no es relevante en esa resolución que sea una resolución de inicio o de trámite. En el expediente de resolución hay dos informes, de la dirección de obra y el director del servicio, el señor Polo. Dicen que se inicia el modificado sustentado en el artículo 114.3 de la Ley Foral 2 de 2018. Esos informes mienten. Y digo mienten porque ya está documentado que mienten, porque las causas de la modificación no son imprevistos y, por ello, es un posible delito, porque se inicia una modificación mintiendo en la causa. Hablan de que es menos del 10 % y, por tanto, ni siquiera se ha modificado. Bueno, yo no sé entonces por qué se ha tramitado como una modificación imprevista. No lo sé si no lo es.

Para terminar: las nominativas. Yo creo que hemos debatido aquí mucho sobre esto. Creo que no era un ataque para nadie. El Parlamento legítimamente después puede seguir haciendo lo que quiera. Que hubiera constado, creo que no hubiera pasado nada. Las sociedades públicas, es igual. En resumen, creo que hay un daño en la imagen de la Cámara de Comptos muy relevante. Creo que se debería haber evitado. Creo que deberían haber llegado a un acuerdo. Creo que el máximo responsable, para bien y para mal, de esta institución, siempre tiene la máxima responsabilidad ante lo que ocurre. Creo que no hubiera pasado nada enviando por prudencia a su análisis de posibles irregularidades o indicios de delitos las cuestiones que solicitaba el auditor. Creo que no hubiera pasado nada manteniendo alguna recomendación. Y creo, sobre todo, que nos hubiéramos evitado una situación que no es buena para nadie y, sobre todo, no es buena para una institución tan reconocida y valorada en Navarra como la Cámara de Comptos. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Esparza Abaurrea. Turno ahora para la portavoz del Partido Popular, tiene la palabra la señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. Muy buenos días, señorías. Buenos días, representantes de la Cámara de Comptos. Gracias por las explicaciones, señor Cabeza. Miren, para empezar, a pesar del esfuerzo que han hecho por aparentar normalidad en la presentación de las cuentas de 2024, es difícil obviar que las cuentas de 2024 han supuesto una convulsión en la Cámara de Comptos. Esta convulsión no es en su conjunto, no podemos decir positiva, solo positiva, solo negativa, sino que tiene sus matices que voy a pasar a analizar. Para empezar, el mero hecho de que haya aparecido un análisis de unas cuentas con una discrepancia, sin entrar en el fondo, es positivo en tanto en cuanto es un ejercicio de transparencia que no todas las normativas recogen. Las normativas de todos los tribunales de cuentas no recogen esta excepcionalidad, no voy a decir excepcionalidad, pero sí que parece que no está en muchas de las normativas que se recojan las discrepancias como hace esta. Con lo cual, que haya aparecido es una muestra de que, por lo menos aquí en Navarra, las ciudadanas y ciudadanos tenemos esa transparencia en la publicación de las cuentas.

Por otro lado, le reconocemos también su derecho a que como Presidente tiene para asumir o no las conclusiones del informe del auditor ponente. Tenemos claro que el informe no es propiedad del auditor ponente y que es su responsabilidad, la del Presidente. Además, la ley le atribuye estas funciones: dirigir la institución y garantizar la calidad, objetividad y rigor técnico de los informes, así como también aprobar los informes técnicos que se dirigen al Parlamento. Con lo cual, nosotros no cuestionamos para nada las formas que usted haya optado o no por asumir algunas de las conclusiones del auditor ponente.

Por otro lado, también he preguntado al auditor ponente por si recibió presiones de la Cámara de Comptos. Lo primero que ha dicho es que usted, personalmente, como persona, no ha recibido presión alguna en su trabajo. Pero una cosa es que usted como persona no le haya presionado o no se haya sentido presionado, pero no podemos obviar que, y a nadie se le escapa, que la institución sí que ha presionado al auditor ponente con los comunicados oficiales y con ciertos actos que han pasado que creemos que humillan de alguna manera y amedrentan el trabajo del auditor ponente. Y ahí usted sí que es también quien dirige la institución, y aunque personalmente no lo haya hecho, creemos que la Cámara de Comptos sí que lo ha hecho.

Además, es una forma de presión inaceptable, en tanto en cuanto los funcionarios no sólo deben ser imparciales, sino que además constitucionalmente están protegidos en esa imparcialidad, ya que gozan de garantías legales para ejercer sus funciones sin presiones indebidas. Entonces, después de pasar esto, la pregunta que también nos hacemos es: ¿qué debería haber hecho el auditor a la vista de lo que él entendía que tenía que ser? ¿Omitirlo y no cumplir con su imparcialidad? Porque si él pensaba o veía la cuestión de esa manera, no entendemos por qué no lo va a hacer. Creemos que está cumpliendo con sus obligaciones al hacerlo y qué mensaje se está lanzando al resto de los funcionarios si en su trabajo vemos que reciben presiones por actuar conforme a sus principios.

Además, llueve sobre mojado y no en la Cámara de Comptos, pero ya se ha dicho, lo hemos visto en la Comisión de Investigación cómo el Secretario de la mesa de contratación de los túneles de Belate fue represaliado. Una cosa es que lo haga el Gobierno, que está muy mal, desde luego, muy mal. Pero una institución que se supone independiente y precisamente que debe controlar, y para eso están también las instituciones, para limitar los poderes de los gobiernos y del poder ejecutivo, pues de estas instituciones muchísimo menos se puede esperar un comportamiento en el que se intente amedrentar el trabajo que hacen los funcionarios.

Por otro lado, también vamos a ser críticos con la foto que se hicieron con todos los presidentes, porque es una fotografía profundamente impropia de un órgano de control y produce cierto bochorno institucional, porque da la imagen de corporativismo cuando lo que se esperaba es que se hubiese actuado con mayor rigor. Por otro lado, quiero decir que si se hubiese llevado este asunto con una mayor objetividad, se plantea una discrepancia y el Presidente, además, contesta esas discrepancias, todo se recoge en el informe, se hubiese quedado todo con una imagen de una mayor seriedad por parte de la Cámara de Comptos. No obstante, no ha sido el informe ni la discrepancia lo que han perjudicado la imagen, sino que creemos precisamente la sobreactuación innecesaria que se ha trasladado a la calle, con toda la fotografía de todos los presidentes, no solo eso, sino también los comunicados que se han hecho. Nosotros creemos que si se hubiese actuado de otra manera, se habría dado una imagen de rigor y seriedad más que a esta sobreactuación o escenificación pública que se ha producido.

Entrando ya en el informe del auditor ponente, creemos, leyéndolo, que responde también —y eso me gustaría que se pronunciase al respecto—, que responde a unas formas y un espíritu acorde un poco con la evolución de la normativa y concepto, ya que no se limita a fiscalizar solamente la legalidad formal, sino que incorpora de forma expresa el análisis de la eficacia y la eficiencia y la economía en la gestión de los recursos públicos, tal y como recogen las normas

modernas de auditoría del sector público. Creemos que es precisamente a este espíritu al que responde algunas de las conclusiones que él hace en el informe.

Hay una cuestión que nos llama la atención y es en relación a las subvenciones. En las subvenciones, en el informe del 2023, se dice que usted recogió, de alguna manera, el principio que decía que se siguen sin garantizar los principios de igualdad y no discriminación establecidos en la Ley Foral 11/2005 y que usted asumió esta conclusión. En cambio, en las cuentas de 2024, en relación con lo que dice la Asesoría Jurídica, que no realiza las mismas consideraciones que el ejercicio anterior, indicando que no es correcto traer a colación el principio de igualdad constitucional al ámbito de las subvenciones y que la Cámara no debe inmiscuirse en la competencia del legislativo y del ejecutivo a la hora de tramitar la Ley Foral de Presupuestos ni criticar su contenido.

Nos gustaría saber por qué se ha producido este cambio de criterio en relación con las subvenciones nominativas. Porque llevando esta cuestión a un extremo, para que lo podamos entender todos. Imagínese que se da todo el volumen de subvenciones a un único municipio, que sería el extremo de desigualdad absoluta. Un único municipio recibe todas las subvenciones. ¿No se podría pronunciar la Cámara de Comptos en relación a esta situación? ¿Sería un caso extremo? ¿También se diría allí, en ese momento, que se está inmiscuyendo en la competencia del legislativo y del ejecutivo a la hora de determinar la Ley Foral de Presupuestos, en ese caso extremo? Entonces, si la Cámara no se puede pronunciar en esos extremos diciendo que no se atiende a ese principio, pues es un informe que poca validez tiene para la ciudadanía o tiene unos límites de eficacia real para la ciudadanía, si no se puede pronunciar en ese caso tan extremo, que es evidente que es injusto que una ciudad recibiese todas las subvenciones.

Lo mismo digo en relación con el análisis de las empresas públicas y de las cuestiones que se hacen sobre su validez. Imagínese una empresa que tuviese unas pérdidas millonarias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señora Royo Ortín, tiene que ir terminando.

SRA. ROYO ORTÍN: Sí, de acuerdo. Bueno, nada más por mi parte. Voy a esperar sus respuestas para hacer mi conclusión final en relación con la información que hoy nos ha trasladado. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Tiene la palabra a continuación la portavoz del Partido Socialista, señora Unzu Garte.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias, Presidenta. Bienvenidos a los representantes, Presidente, secretario general de Cámara de Comptos. La verdad es que quiero empezar de la misma manera que hago todos los años, que es agradeciendo la labor que realiza siempre la Cámara de Comptos. Lo cierto es que hoy estamos ante una situación particular dentro de lo que suele ser la rutina institucional de presentar año tras año este informe de cuentas generales. Desde luego algunos ya vemos que han decidido convertir lo que debiera ser un análisis serio de las cuentas de nuestra comunidad en un debate de absoluta confrontación centrada únicamente en la discrepancia de un auditor frente a la opinión de toda una entidad como es Cámara de Comptos. Porque ya vemos que tanto UPN como el Partido Popular, siguen jaleando la legítima discrepancia del técnico auditor como si eso pudiera invalidar el trabajo de toda la institución,

que es lo que están haciendo. Eso, la verdad que es profundamente injusto, pero es que lo que es, sobre todo, profundamente revelador. Cuando alguien necesita desacreditar, como lo acaban de hacer, a toda una institución para sostener sus acusaciones, señor Esparza, quizá el problema no está en la institución, quizá el problema está en sus acusaciones, que son falsas. Esa es la cuestión.

Voy a ir al grano, porque UPN sigue sosteniendo que aquí se han detectado indicios de delito en Belate, pero Comptos constata que en ningún momento se ha requerido, por parte del auditor ponente y su equipo de trabajo, la intervención de la Asesoría Jurídica de la Cámara de Comptos. Eso también viene en el informe. Tampoco consta ningún tipo de solicitud alguna de asesoramiento jurídico. Hoy lo ha explicado perfectamente el Presidente. Pero es que además siguen manteniendo una acusación muy grave pese a que no se puso en ningún momento en conocimiento de nadie, a excepción, que acaban de indicar cuando presentó el primer borrador, que se preguntó: ¿y cuál es esa acusación? Y era todo. Y cuando es todo, es que es nada. Ese es el tema.

Así que la normativa —como también leemos—, exige que se debe poner en conocimiento de forma imperativa y urgente a la Asesoría Jurídica ante la detección de irregularidades y actos delictivos. Pese a que una institución sostiene todo lo contrario, como indican esta mañana, como indica también en su informe, y yo no sé ya, señor Esparza, a quién más le queda de acusar. Su primera intervención —ya el colmo— ha sido extender la sombra de la duda y de la sospecha sobre el secretario general de Comptos, que los hemos escuchado en esta Comisión. Es que luego ha continuado hablando de la actitud del Presidente y yo ya no sé de qué le estaba acusando, porque adjetivos no le ha puesto, pero todos hemos podido escuchar lo que ha dicho y las preguntas que ha hecho. Yo le invito a que haga usted una reflexión, porque esto desde luego no va ni de atacar ni de defender a nadie —ni de elegir— como usted ha dicho: ¿a quién hay que elegir? ¿A Comptos o a un auditor discrepante? No.

Esto va de garantizar que las instituciones funcionan como deben de funcionar. Por ejemplo, que los informes se basan en evidencia —no en opiniones— que las conclusiones deben ser imparciales y rigurosas, que se actúa con reglas y procedimientos y, que este informe, que es el de la Cámara de Comptos, como bien indican, deben de cumplir las normas técnicas de auditoría. Parece ser, no es que lo diga yo, sino que lo dicen todos los auditores de la institución, este informe concretamente, el borrador inicial, no lo ha cumplido. Por lo tanto, como bien indica la propia ley, es responsabilidad del Presidente evitar que la institución se convierta en juez de decisiones políticas o técnicas que están excediendo del ámbito de la fiscalización de cuentas generales. Así que dicho de otra manera, como también lo trasladé el martes que vino el auditor discrepante y viene además aquí en el resumen que ustedes nos han facilitado, Comptos no está para hacer política: está para garantizar que la política se hace con rigor. Así que de lo contrario, desde luego, lo que hace es jugar en contra del prestigio de Cámara de Comptos que, señor Esparza, usted bien acaba de arrastrar por el fango a la propia institución. Y eso sí que es grave, señor Esparza, porque las discrepancias forman parte del funcionamiento normal de cualquier administración pública exigente y, además, sometida a control.

De hecho, debiéramos entenderlo como un síntoma de fortaleza institucional, porque la relevancia de este informe la verdad que merece un análisis sereno, un análisis completo y

honesto. Sin embargo, resulta bastante difícil de entender que todo el contenido de cuentas generales, lo que es la gestión de toda una Administración durante un ejercicio, se quede reducida de forma, además, tremendamente interesada al escrito de discrepancia como si fuera ese el elemento definitorio del estado real de nuestras finanzas públicas y nada más allá. La verdad que llama bastante la atención que cuando el informe refleja un año más una evolución positiva de la situación económica financiera y, además, una mejora de los principales indicadores, pues para algunos esto resulta absolutamente inexistente. Así que, una vez más, estamos viendo que cuando los datos reales no encajan en el relato, ya hemos visto que lo que se hace es sustituir todo el análisis por ruido, solo ruido. Así que el informe de cuentas es el que debe servir para reforzar la confianza de las instituciones desde el rigor y la objetividad.

Eso exige lo que siempre hemos intentado hacer desde el Partido Socialista de Navarra con este informe de cuentas generales año tras año. Reconocer lo mejorable, siempre lo hay; reconocer los avances, también suele haberlos, y desde luego analizar todo el informe de cuentas intentando en su conjunto, que es un informe muy profuso y detallado —imposible entrar en todo—, pero al menos hacerlo en su conjunto y no tan solo en una parte interesada. Así que dicho esto, el informe de Comptos o las cuentas generales de Navarra ratifica, además, algo muy importante: la buena gestión realizada por el Gobierno de Navarra en este ejercicio analizado, en el ejercicio 2024. Se resalta la evolución positiva de los principales indicadores económicos, que es que además es lo que permite emitir una opinión favorable tanto desde el punto de vista financiero como de legalidad, aunque, como siempre, con las salvedades habituales en este tipo de informes. Se destaca esa evolución positiva respecto al año anterior en indicadores clave como el aumento del resultado presupuestario, el incremento del ahorro bruto, la mejora del remanente de tesorería a gastos generales y la evolución de la deuda financiera. Esta gestión responsable de las cuentas públicas también ha permitido lo que conocemos hace escasas semanas, que es muy importante también poder destinar el superávit del 2024 a inversiones financieramente sostenibles.

Este informe también destaca algo muy importante de lo que poco hemos hablado, pero es muy importante, y es el esfuerzo realizado en la reducción de la temporalidad en el empleo público. Ha permitido reducir una tasa de temporalidad que era preocupante al 16 %. Seguimos trabajando, avanzando, pero desde luego esto es un síntoma de avance claro de estabilidad en empleo público. También es el primero en el que, yo he sido capaz de observar que la edad media también desciende ligeramente por debajo de los cincuenta años, lo que demuestra que también se está avanzando en este reto estructural. Quiero recordar que aquí, año tras año, hemos visto una preocupación por el paulatino envejecimiento de la plantilla dentro de la Administración. También es un reto que se ha ido consiguiendo.

Hay una cuestión que sí que merece atención. No se ha trasladado en el resumen, pero a mí sí que me parece un síntoma preocupante. Además, coincide también con una tendencia general en el sector privado, y es el absentismo laboral, que también se refleja en el informe de cuentas y señala un incremento superior al 28 % en los últimos cinco años, entre el 2019 y el 2024. A nosotros sí que nos parece un dato preocupante, y yo creo que también merece un análisis serio y respuestas responsables que se puedan dar por parte de la Administración. No sé si Cámara de Comptos tiene en este caso más información de la que traslada los datos resumidos. También hemos observado incrementos significativos en determinadas políticas económicas. Por

ejemplo, quiero destacar un incremento en una línea presupuestaria, una determinada política, casi un incremento del 300 %. Quiero preguntar simplemente si eso se debe a la incidencia de los fondos Next Generation, en este caso al turismo. Quiero preguntar si es así.

Luego, como es lógico, como siempre hacemos un análisis equilibrado, hay aspectos muy mejorables, como hay todos los años, como siempre, porque quedan unos cuantos debes. Nunca jamás, y siempre hemos sido muy críticos con la situación de enriquecimiento injusto. Esto es algo que se debe abordar con determinación, algo que debe mejorar sin ningún tipo de dudas. También es importante algo que apuntan, que es la realización de auditorías de género sobre el cumplimiento de los objetivos incorporados en las memorias de los departamentos, la aplicación en toda su extensión del Plan General de Contabilidad, [ININTELIGIBLE] del sistema contable, etcétera. Desde luego, tienen y deben de ser atendidas como Administración responsable.

Por todo ello, sin duda, hacemos una valoración global y positiva, además, del informe de Cámara de Comptos, básicamente por dos razones y con esto, Presidenta, acabo. Primero, porque se demuestra que nuestras instituciones funcionan, que existe control, transparencia y que existen mecanismos independientes de evaluación. Y segundo, que demuestra además algo muy importante, que se puede gobernar también impulsando el crecimiento económico, generando empleo, atrayendo inversiones y fortaleciendo los servicios públicos mientras se gestionan con responsabilidad y, además, con eficacia los recursos públicos que confía la ciudadanía en este Gobierno. Por mi parte, muchísimas gracias y supongo que hablaremos en el segundo turno. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Unzu Garate. Turno ahora para Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra su portavoz, señora Aznal.

SRA. AZNAL SAGASTI: Eskerrik asko, lehendakari. Eguerdi on guztioi, ongi etorri eta mila esker Kontuen Ganberako lehendakariari eta idazkari orokorrari. Sí, es una pena, porque de todas las veces que me ha tocado a mí estar en este tipo de sesiones para hablar de las cuentas generales de Navarra, creo que este año ha sido la vez que menos hemos tenido oportunidad de profundizar. El objeto de este informe es precisamente eso, las cuentas generales de Navarra. Si todos los informes de la Cámara de Comptos tienen relevancia, yo creo, que este, sin duda, es el que más importancia tiene porque nos permite hacer una lectura de cómo ha evolucionado el ejercicio anterior, qué carencias hay, tendencias y demás. Entonces, claro, en diez minutos es totalmente imposible hablar del informe de las cuentas generales, y al mismo tiempo hacerlo de la discrepancia del auditor que tuvimos el otro día ocasión de debatir largo y tendido en la sesión que hubo a tal efecto. No obstante, yo sí que voy a hablar lo que pueda, de determinados aspectos de las cuentas generales de Navarra, empezando por la evolución de la situación económico-financiera de Navarra, de la evolución del nivel de endeudamiento, porque es algo positivo y es algo con lo que empiezo y con lo que terminaré esta corta intervención.

Sí que es verdad que hay recomendaciones de Cámara de Comptos anteriores que se han convertido ya en clásicos. Lamentablemente, y lamentablemente digo porque sí que hay que hacer un importante ejercicio de autocrítica por parte del Gobierno cuando cada año hablamos de las mismas cuestiones. En algunos casos se ha avanzado, como puede ser la cuestión de los inventarios acerca de los inmovilizados, que es una recomendación que se está llevando a efecto. Tenemos esta cuestión de la aplicación CAT para obtener los datos sobre la recaudación

de los impuestos, que ya es un clásico y que creo que, o sea, no sé exactamente cuál es el problema, si es un problema económico o técnico. Sin embargo, creo que hay que afrontarlo porque es fundamental saber si los cobros corresponden a este ejercicio o a ejercicios anteriores, para mejorar sobre todo la gestión.

Sigue estando también la recomendación en torno a los beneficios fiscales, que es una cuestión que a Euskal Herria Bildu siempre le ha preocupado mucho, acerca de su efectividad y acerca de si cumplen los objetivos para los cuales fueron diseñados. La fiscalidad para Euskal Herria Bildu es una cuestión estratégica troncal y se habla —se sigue hablando— del peso que tiene el IRPF en la recaudación total comparado con el peso que tiene el impuesto de sociedades, como tributan las rentas del trabajo en muchísima mayor medida que lo hacen las rentas del capital. En este caso, el IRPF es un 43 % del total de toda la recaudación frente al impuesto de sociedades que no es ni siquiera un 10 %.

También nos preocupa el importante volumen del gasto ejecutado sin un volumen contractual. Sí que es verdad que algunos departamentos parece que están haciendo la tarea, pero claro, hay 232 millones sin soporte contractual. Esto nos parece algo cuando menos muy preocupante y, sobre todo, cuando no se explica el motivo exacto de por qué, porque se incurre en este gasto y de esta manera. Seguimos teniendo unos presupuestos que tienen un importantísimo carácter social. Las mayores partidas de gasto corresponden a sanidad, educación, servicios sociales, sin olvidarnos del convenio económico y la correspondiente aportación. También es interesante ver cómo ha crecido el presupuesto entre los años 2015 y 2024, pero cómo lo ha hecho de forma nominal en un 52 % y de forma real, es decir, teniendo en cuenta el IPC y el coste de la vida, como este incremento viene a ser de un 22 %. Lo digo por cuando se habla de los presupuestos más altos de la historia o por cuando se habla también de que el Departamento de Salud tiene el presupuesto más alto de la historia. Creo que hay que relativizar y tener en cuenta el IPC que no es broma, cómo ha evolucionado en todos estos últimos años.

Seguimos teniendo una tasa de temporalidad que no nos podemos permitir, demasiado elevada. Tenemos muchas tareas que creo que hay que pedir que este Gobierno acometa, pero claro, como tengo que repartir un poco el tiempo de mi intervención, entre una cosa y otra, pues tendremos oportunidad en el pleno también de hablar de las cuentas generales. Asimismo, yo también quiero hablar de la famosa discrepancia que ha hecho que el debate este año —o por lo menos por parte de las derechas— se haya centrado casi exclusivamente en esto. UPN dice que se ha puesto en cuestión la institución de la Cámara de Comptos. Nosotros no lo vemos así. Habla de que se ha podido perder el respeto a la institución. No lo vemos así. Entendemos esta discrepancia como cualquier otro voto particular en cualquier otro ámbito. Forma parte de la normalidad. Hemos escuchado atentamente al auditor. Fuimos criticadas también nosotras.

El Presidente de la Cámara de Comptos es el mayor responsable de la calidad de todos los informes de fiscalización. Dimos los informes del auditor como estaban plagados de subjetividades, de futuros inciertos. Este auditor tuvo enfrente a toda la Asesoría Jurídica en pleno. Tuvo enfrente a la totalidad del resto de auditores y de auditoras de la Cámara de Comptos, e incluso a los expresidentes, presidentas de la Cámara de Comptos. Yo se lo dije a él personalmente, se quedó muy solo. Lo mismo que se están quedando ustedes también, señor Esparza, muy, muy solos. Porque déjeme decirle que no les ha salido bien esta jugada. Querían

utilizar esta discrepancia para atacar al Gobierno, para cuestionar, para sembrar dudas acerca de determinadas cuestiones. A nosotras, desde luego, la Cámara de Comptos, a nosotras sí que nos merece todo el respeto y toda la credibilidad.

Hay que darle la importancia y la relevancia que tiene a este informe de discrepancia, que creo que es evidente todas las razones que se han argumentado ya para ver que tenía inexactitudes jurídicas importantísimas. Tenía opiniones que se hablaba, ya lo dijimos el otro día, se hablaba de liquidar sociedades públicas como el INI, como Nafarbide, sociedades que han sido constituidas en base a acuerdos políticos, pero se habla de disolver sociedades públicas. Usted incluso ha sugerido disolver la Cámara de Comptos casi hoy, y casi se puede decir que porque no pueden, pero claro, si se puede disolver el Gobierno, también, ¿verdad? Creo que es, en definitiva, lo que subyace un poco de su petición de comparecencia del día de hoy, pero no les ha salido. Ya argumentamos también por qué no veíamos correcto el informe de discrepancia, ya no solo con las sociedades públicas, sino con las enmiendas nominativas famosas, las subvenciones nominativas. Son dos leyes las que amparan esta dinámica y este ejercicio de establecimiento de mayorías políticas a la hora de aprobar los presupuestos generales de Navarra. Es lo que hay.

Tenemos mayorías diferentes a las que había antes en Navarra. Tenemos mayorías que apuestan por el fortalecimiento de los servicios públicos y de ahí que se hayan creado también determinadas sociedades públicas y desde luego la Cámara de Comptos, yo lo dije en su día, lo vuelvo a decir, es un órgano técnico. Es un órgano técnico e independiente y lo tiene que seguir siendo gobierne quien gobierne. Para ello, la labor y el ejercicio de cualquier auditor, auditora, ha de estar lejos de opiniones, de juicios y emitir informes técnicos. Por lo tanto, concluyo, tendremos afortunadamente ocasión de hablar de las cuentas generales de Navarra en posteriores sesiones, pero desde luego todo nuestro respeto a la Cámara de Comptos como institución, a su independencia y, en este caso, a la emisión de este informe de las cuentas generales de Navarra.

Decía que iba a concluir como había empezado. La conclusión más importante que arrojan estas cuentas es que la situación económico-financiera de Navarra es buena, con todas las salvedades que recoge este informe, a las cuales habrá que hacer frente. Es una situación saneada, la tendencia es buena. Esto nos ha permitido recientemente, incluso, poder hablar del destino de un superávit como consecuencia de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2024. Y, desde luego, en la medida en que Euskal Herria Bildu pueda contribuir y colaborar a que esto siga siendo así, lo haremos. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señora Aznal Sagasti. Turno ahora para Geroa Bai. Tiene la palabra su portavoz, el señor Asiain Torres, cuando quiera.

SR. ASIAIN TORRES: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Bueno, yo también quiero comenzar mi intervención agradeciendo la presencia del Presidente de la Cámara, el Secretario, y de parte del equipo que la acompaña. Voy a comenzar discrepando del señor Esparza. Entiendo, al menos en este grupo entendemos que al auditor o el auditor no ha dejado de ser un buen profesional, ni se le ha olvidado ni muchísimo menos hacer su trabajo. Simplemente lo que se deriva de este informe es que su borrador de informe, carecía en esta ocasión en algunos puntos del rigor y objetividad, a decir del Presidente, del secretario y del equipo de auditores que han estado

detrás del informe definitivo. Corresponde a él la máxima responsabilidad, como ha señalado al principio de su intervención, pero asimismo ha señalado que el trabajo ha sido escrupuloso, que no se ha ocultado nada, que ha insistido en que la responsabilidad es de él mismo y que todo se ha hecho en defensa de la institución.

La verdad, Presidente, es que tenía dudas de si hoy hablaríamos algo, al menos de las cuentas generales de Navarra, la comparecencia de hoy se convertiría en el segundo asalto del combate iniciado el pasado martes. Porque no se sabe, pero el boxeo vuelve a estar de moda. Visto lo visto, al menos usted sí que ha hablado en parte, al menos de las cuentas generales. No ha sido así por parte de otros, que parece que han querido convertir esto en una especie de Belate, Belate, bis.

Dicho lo cual, y centrándome en esas cuentas, quiero comenzar mi intervención exactamente igual que el año pasado y el anterior y el anterior, hasta siete que llevo en este Parlamento, que alargo a once, aunque no los haya vivido personalmente en esta Comisión, señalando esos aspectos positivos, al menos positivos para nosotros, que se reflejan en el interior de la portada. Once años, insisto, de lectura positiva por parte de Comptos, de los cuales he defendido en siete ocasiones. Situación económica y financiera saneada, se decía el año pasado. Este año se ha cambiado la semántica y se dice en mayúsculas, las mayúsculas son de Comptos y supongo que utilizan esa grafía por alguna razón, evolución positiva de los indicadores económicos.

Resultado presupuestario de 124 millones frente a los 96 del año anterior. Remanente de tesorería gastos generales: 412 millones frente a los 196 del año anterior. Ahorro bruto: 729 millones frente a 687 del 2023. Deuda: 2.505 millones frente a 2.695 anteriores. Con mejoras también en otros parámetros como ahorro neto, pasando de los 421 millones del 23 a 450 en el 24, y el porcentaje de deuda sobre ingresos corrientes con una disminución del 10 %, pasando de 48 millones a 43. Esto último, queda reflejado en el párrafo de énfasis que apunta textualmente la evolución positiva en 2024 de los indicadores sobre la situación económica-financiera respecto a 2023, mostrada en el documento análisis de indicadores financieros y patrimoniales.

Desde Geroa Bai entendemos que esta situación es el resultado —el fruto de aquella reforma fiscal de 2016 que cumplía precisamente el mandato de la Cámara que usted preside—, tras haber analizado la situación económica-financiera de la comunidad, la calamitosa situación de 2014. Ello ha supuesto once años de presupuestos en tiempo y forma, ha supuesto estabilidad para Navarra. Ha supuesto que año a año se pudieran afrontar los retos y necesidades de la ciudadanía, los habituales y los extraordinarios, como los derivados de una pandemia y los de la invasión de Ucrania por parte de Rusia, con todo lo que conllevó. Ha supuesto, en definitiva, que año a año nos encontremos con unas cuentas saneadas que nos permiten mirar al presente y al futuro con serenidad.

En el apartado continúo con el informe en el orden en que está establecido, “fundamento de la opinión de auditoría financiera con salvedades”. Se repite, desgraciadamente, una serie de cuestiones que se llevan manifestando desde hace cuarenta y cuatro años.

A) No se aplican en toda su extensión las cuentas, criterios y principios que el Plan General de Contabilidad Pública contiene para el tratamiento contable adecuado de los impuestos, deudores y acreedores tributarios e inmovilizado principalmente.

B) No existe un traspaso adecuado de la información contenida en la contabilidad auxiliar de terceros y gestión tributaria CAT al sistema contable SAP G21 relativa a los cobros recibidos en el ejercicio, de los cuales no se puede identificar si corresponden a ingresos devengados en el ejercicio o en años anteriores.

C) No se registran en el balance, ni la memoria contiene información sobre las obligaciones actuariales generadas por el Montepío del personal funcionario activo y pasivo de la Administración y sus organismos.

D) Una última, en el balance de situación no ha sido posible obtener evidencia de la razonabilidad del saldo contable de algunos componentes del epígrafe de inmovilizado que, a 31 de diciembre, ascendían a 1.548 millones, dado que el mismo no está respaldado por un inventario general de bienes adecuadamente valorado de acuerdo con los principios y criterios contables y aplicables.

Vuelvo a preguntarme por enésima vez, ¿es imposible en 2026, con los avances tecnológicos, con la inteligencia artificial aplicándose en todos los ámbitos, corregir esas eternas carencias? Así como vuelven a repetirse, en este caso en el apartado fundamentos de la opinión de cumplimiento de legalidad con salvedad, similares cuestiones a años anteriores y que entendemos deben solucionarse también con la máxima celeridad posible. El 22 % del gasto corriente correspondiente al capítulo 2 de bienes y servicios, 214 millones, así como 18 millones del capítulo 6 de inversiones, corresponden a prestaciones abonadas según contratos y conciertos cuya vigencia ha finalizado o para los cuales no consta soporte contractual adecuado. La mencionada, se habla de ella, modificación del artículo 45 de la Ley de Contrato abrió una posibilidad de mejora de esta cuestión, pero no ha acabado con el problema. Se hace un análisis del cumplimiento de recomendaciones de años anteriores donde se valora positivamente la evolución favorable del cumplimiento de dos de ellas: la elaboración de un inventario valorado de los bienes y derechos y el establecimiento de unos criterios de contabilización.

No obstante, no se ha avanzado en otras cuestiones que se repiten también año a año. La aplicación en toda su extensión del Plan General de Contabilidad Pública, la adaptación de los sistemas contables para adecuarla información de los ingresos en ese plan, reflejar lo referido al régimen de Montepío, desarrollar el sistema contable para determinar el coste de los servicios, modificar la aplicación CAT, análisis más profundo de los objetivos de los beneficios fiscales, trabajar conjuntamente entre contabilidad y recaudación para mejorar datos de cobros, establecer medidas de gestión y control referidas a auditorías de empresas públicas, igualmente referidas a programas presupuestarios. Queríamos, y cambio de tercio, apuntar un par de cuestiones referidas al ámbito de los ingresos, el incremento a través del IRPF, que deducimos, pero no lo sabemos, es por el incremento del número de asalariados de 2.103 a 2.328 millones y la reducción de la recaudación en sociedades que pasa de 531 a 490, cuyo motivo también desconocemos. No sabemos si puede ser por el año valle de una gran empresa y la deducción podría ser a menor beneficio o a menores impuestos. No lo sabemos.

Reseño también esa punta del incumplimiento de la regla de gasto, así como esa recomendación referida al personal de que la Administración debe seguir adoptando las medidas necesarias para cubrir las vacantes existentes, reduciendo en lo posible la temporalidad del empleo público en plazas estructurales. Además, se recomienda llevar a cabo una planificación que permita, además de cumplir de forma más amplia las previsiones legales, la mejora continua en la gestión de la contratación pública. Es evidente que los procesos de estabilización no han sido suficientes. Procesos, por cierto, que desde Europa esta semana pasada se ponían cuando menos en solfa. Sin duda, debemos seguir incidiendo en la lucha contra el fraude fiscal, una importante bolsa de posibles ingresos cuyo fiasco incide en el resto de la ciudadanía. Reseño también esa positiva noticia de la mejora de la calificación de la deuda, pasando a ser de AA. No puedo abstraerme, lógicamente, de la discrepancia del auditor que realizó el borrador, y centrada en el túnel de Belate, las subvenciones nominativas, el Centro Nacional de Industrialización y Robótica de la Construcción y empresas públicas como el INI, Nasuvinsa, Bidean y Nafarbide.

Suya, lo he dicho al comienzo, Presidente, es la responsabilidad del informe y, por tanto, lógicamente, la última palabra. Su experiencia como auditor, treinta y dos años ha apuntado también al comienzo de su intervención, avala a entender de este grupo el informe definitivo que hemos recibido. Algo que dan por hecho también, más allá de que no hayan analizado este informe a decir del auditor el martes en esta misma sala, los presidentes que le precedieron en la Cámara de Comptos y que han apoyado públicamente su gestión. A ello se suman —asumimos, desde luego desde este grupo también— las valoraciones que usted hace en su contestación al auditor y que se resumen en el apartado cuestión previo, que posteriormente se va repitiendo en todos y cada uno de los asuntos abordados en todas las empresas, obras y servicios aludidos en la alegación. Los informes de fiscalización los aprueba este Presidente, en el que recae la responsabilidad de que los mismos sean de la máxima calidad y es quien los defiende ante el ente auditado, el Parlamento de Navarra y la ciudadanía navarra. En atención a dicha responsabilidad, con el apoyo del resto de auditores, del secretario general y letrados, y considerando que la propuesta del informe provisional elaborada —repito—, propuesta de informe provisional. No se habla de él personalmente ni muchísimo menos, como se ha pretendido decir; propuesta de informe provisional elaborada por el auditor ponente, carece de los requisitos de calidad y rigor necesarios e introducido en el mismo los mínimos cambios necesarios para un tratamiento correcto de las cuestiones analizadas.

No voy a repetir la defensa del informe definitivo que hice el otro día, creo que quedó suficientemente clara. Concluyo, volviendo a reseñar que insistirá usted, en numerosas ocasiones, en ese apoyo de los servicios jurídicos y del resto de auditores, y en la falta de rigor y calidad desde un punto de vista jurídico de auditoría en todos esos puntos de discrepancia con respecto al borrador del señor Aurrecoechea. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Turno ahora para Contigo-Zurekin. Tiene la palabra el señor Garrido Sola, su portavoz.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Gracias también al Presidente de la Cámara de Comptos, al secretario general que lo acompaña. El otro día me preguntaba mi grupo parlamentario, con esto del debate de la discrepancia de Comptos, ¿cómo lo ves? ¿Qué crees que va a pasar? Yo les decía, me imagino que Diario de Navarra lo utilizará para agitar el tema

de Belate porque le interesa, pero luego yo creo que UPN va a mantener una cierta lealtad institucional con la Cámara de Comptos y con su Presidente, que yo creo que le ha robado cierta credibilidad. Lo utilizará para decir que aún hay un auditor que cree que el modificado era ilegal, pero que no va a cargar directamente contra la Cámara de Comptos. Eso les contesté en la reunión de equipo, es evidente que me equivoqué. Parece que ya no hay límites a la hora de desacreditar y difamar a cualquiera con responsabilidad institucional en esta comunidad foral y, en definitiva, cuestionar toda la legitimidad democrática que tienen las instituciones forales en esta comunidad. Ya está, es una decisión que han tomado.

Se hablaba aquí de amedrentar, hablaba directamente el señor Esparta de amedrentar. ¿A cuánta gente tiene amedrentado usted, señor Esparza? Si hay cualquier responsable político institucional, cualquier funcionario que realiza algún acto que no coincide con el relato que ustedes requieren, lo que hacen es acusarlos de cómplices de un Gobierno corrupto. Hablar de amedrentar en estos términos, no sé, ¿qué Presidente de la Cámara de Comptos va a realizar su función si en la medida en que discrepe de un auditor, usted va a decir lo que ha dicho hoy aquí? Que es imparcial y que, en función de la credibilidad, tendría que plantearse su continuidad. Me gustaría que hablásemos de no amedrentar, pero podríamos empezar por hablar por ahí, ¿no? Dianas políticas a cualquier persona que no coincida con su relato y a partir de ahí a continuar. Difícil mantener la credibilidad de las instituciones bajo este paraguas. Usted —ustedes—, no creo que sea usted personalmente, han decidido llenar el debate político de mierda cada vez que algo les interesa y ya está. La pregunta a partir de ahí es qué hacemos y, efectivamente, es complicado.

Yo pedía el otro día en la comisión del auditor que al menos partiéramos de tres principios, porque yo daba por hecho que sí que habíamos creado una crisis institucional. Digo «habíamos» por hablar en plural mayestático; ya sabemos a qué me estoy refiriendo, y que al menos partiésemos de tres principios. Creo que decía casi literalmente, en primer lugar, asumir que la Cámara de Comptos es un órgano unipersonal y que, por lo tanto, decía el señor Esparza: «¿todo el poder lo da el central al Presidente?» Sí, efectivamente, de eso va un órgano unipersonal, de que el Presidente asuma la responsabilidad que le compete y, por tanto, en la medida en que tiene una discrepancia con algunos elementos de un informe, asuma su responsabilidad.

Decía también el presidente: «¿de qué me habrían acusado si yo no hubiera dado mi opinión?» Efectivamente, irresponsable. Usted tiene la obligación y la responsabilidad de hacer lo que considere necesario para mantener la credibilidad. Y si cree que un informe no es lo suficientemente riguroso o no es lo suficientemente prudente y, utiliza esta palabra también en la anterior comparecencia, tiene la obligación —no la potestad— de intervenir porque es un órgano unipersonal, que es lo que ha hecho. Por lo tanto, pedía que partiésemos de ahí, que el Presidente tiene la obligación de imponer su criterio si cree que un informe concreto afecta a la credibilidad de la Cámara de Comptos.

En segundo lugar, que no cuestionáramos la profesionalidad y la independencia del Presidente. Si se quiere, sí el criterio. Podemos discutir si estamos más de acuerdo con el criterio del Presidente, con el del auditor, eso formaría parte del debate, pero que no cuestionásemos su profesionalidad. En tercer lugar, que asumiésemos también que se ha dicho, si hay una discrepancia real, pues que efectivamente se ponga por escrito y se eleve a esta Cámara es parte

del procedimiento que está establecido. Yo le he escuchado a usted, Presidente, decir que está contemplado que esta discrepancia sea sólo en caso de que se cuestione la imparcialidad del Presidente. Yo miro la ley y no lo veo, no sé dónde está establecido. Lo digo porque me gustaría que lo aclaré, y yo interpretaba, cuando había una discrepancia técnica que era motivo suficiente para mantenerla o no. Eso me lo aclara porque era tres de los puntos que yo establecía como un punto de partida para tratar de dirimir esto como una diferencia de opiniones y no como una crisis de credibilidad de la Cámara de Comptos y, por lo tanto, una crisis institucional. Bueno, evidentemente fracasé también en mi intento de establecer los tres puntos de partida.

En cuanto a la discusión de contenido, sinceramente no sé si es esta Cámara la que debe arreglar una discrepancia interna de la Cámara de Comptos en cuanto a qué tiene más rigor técnico, cómo debería establecerse el informe con rigor técnico. No sé si lo debe hacer esta Cámara. Pero, ya que hemos entrado, por desgracia o no, y han entrado otros portavoces, lo haré. Yo no sé si un informe de cuentas generales tiene que estar diciendo que una reserva de crédito es equivalente a un pago efectivo o a un compromiso efectivo del pago. No lo sé. No sé si tiene que decir que el inicio de un procedimiento administrativo puede conllevar a un delito porque hay una discrepancia sobre si unos elementos concretos de una obra son impredecibles o no. Cuando ese procedimiento administrativo está suspendido, ni siquiera se ha llevado a efecto, el único artículo administrativo que hay es de inicio de ese procedimiento. No lo sé. No sé si un informe de la Cámara de Comptos tiene que entrar en la autoorganización del Gobierno y en si es mejor un tipo concreto para prestar un servicio, hablando de acudir al mercado o asumirlo internamente mediante una empresa pública. No lo sé.

Yo desde luego tengo mi criterio que no sé cuánto valor tendrá, pero es que todo esto, y lo hablaba en la anterior intervención, entra en un terreno que, efectivamente, afecta a la credibilidad de la Cámara de Comptos porque es evidente que hay una cuestión de hechos objetivos que Comptos tiene que poner de manifiesto. Incluso ahí, yo entiendo un cierto margen de subjetividad en la interpretación de los elementos donde Comptos también tiene que entrar, pero cuando ya hay conclusiones en las de la subjetividad es mayor que la objetividad, pues efectivamente entramos en contradicción con un principio, que usted ha mencionado y que yo mencionaba el otro día, que es la prudencia. En la medida que Comptos no mantenga ese principio de prudencia, efectivamente se inmiscuyen en el debate político y eso sí que afecta a la credibilidad, porque entonces ya toma parte por uno u otro discurso. Ahí sí que tenemos un problema con la Cámara de Comptos.

Yo creo que la prudencia en el alcance de la subjetividad es relevante —creo, a nuestro criterio—, que el informe que hacía el auditor trascendía de esa prudencia. Por eso yo hablaba de imprudencia, no en la discrepancia, sino en las conclusiones a las que llegaba hasta el punto, y con esto acabo con los contenidos, de que concluye una serie de cosas sobre un modificado, una especie de anexo de informe específico sobre el modificado de Belate; un informe de cuentas generales, aludiendo solo a una única fuente. Esto lo discutimos también con la Oficina Anticorrupción. La importancia de si se va a entrar a un tema en específico, tratar de tener en cuenta la integralidad de las cuestiones que ya se ha debatido una única fuente.

En definitiva, yo creo que lo que ha hecho usted, señor Cabeza, más allá de que esté de acuerdo o no —siempre tenemos discrepancias— nosotros también con algunas interpretaciones del

informe, es mantener la prudencia y a poder ser la imparcialidad del informe de Comptos y no entrar a un terreno que no corresponde. Que corresponde al debate político y a otros, porque ya hay otras instituciones que se han pronunciado sobre algunos de esos elementos. Creemos que tenía la obligación de imponer su criterio, que para eso es un órgano unipersonal, que es lo que ha hecho y lo ha hecho en defensa de la credibilidad. Nos vamos a quedar a la expectativa de si vamos a tratar de cerrar esta crisis institucional y ya dejamos para otros elementos lo que son las diferencias en cuanto a gestión pública, a empresas públicas, al modificado de Belate, o van a querer mantener este conflicto, evidentemente, con el único interés de hacer una asociación. Todas las instituciones de esta comunidad foral están no legitimadas porque cuestiona ya la legitimidad democrática de las propias mayorías. A eso nos vamos a tener que esperar, ya veremos. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido. Turno ahora para el Grupo Mixto. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias, Presidente. Buenos días y bienvenidos todos. Muchas gracias por sus informaciones. Lo primero que le manifesté el otro día al interventor, como saben ustedes, en derecho hay que oír siempre a las dos partes, ¿no? Para hacerse una idea. Pero bueno, la idea de entrada no es positiva, y eso creo que tampoco para ustedes no es positiva, porque el contexto que estamos viendo actualmente a España, nuestra querida España y Navarra, esa, por ponerlo en un símil, esa lluvia radiactiva corrupta que nos está cayendo, no ayuda a la buena imagen de las cuentas, tampoco en este caso a Navarra. El posible daño, yo creo que está hecho moral y reputacional de una institución tan querida como es la Cámara de Comptos. Claro, vos que entiendes, además, creo que es bueno la discrepancia, los votos particulares son buenos, bienvenidos, ¿por qué no? Creo que añaden transparencia e incluso seguridad. Pero ahora la pregunta que nos hacemos es: ¿qué funcionario auditor va a tener la valentía de hacer algún tipo de reparo? Porque hemos visto ya, y creo que lo comentamos lo que pasó con Belate, que yo siempre hablo de destierro, fue desterrado. «No me gustas aquí porque creas problemas y te voy a mandar al mejor sitio». Lo mandaron al Andevi. Espero que aquí no ocurra, desde luego.

La pregunta que nos hacemos es clara. Ese funcionario que ha sido y es un buen funcionario, un buen auditor, se le hace una enmienda a la totalidad de todo lo que dice él, si no ha sido aprobado casi nada. Ya incluso para una persona que da una valoración es el que le diga, mira, es que ha sacado, no ha sacado un 4, un 3, no, es que ha sacado un cero, un cero patatero, todo lo que ha hecho eso no ha valido para nada. ¿Cómo se queda esa persona, no? Y sobre todo, vamos a ver el próximo año a ver quién se atreve a hacer reparo. Porque lo mismo y, desde luego, lo que no es concebible, y se lo digo a usted como presidente, es el ataque furibundo que esa persona dice que se sintió humillada. Eso no se le puede hacer un día a un trabajador, ni a un funcionario, a nadie. Yo creo que, además, usted como Presidente, usted el máximo responsable en todos los sentidos, para lo bueno y para lo malo, pero creo que era usted el que tenía que haber evitado por todos los medios, y voy a repetir, con la que está cayendo, haber frenado esto y haber solucionado eso usted. Como un buen padre —entre comillas—, de familia, que hace con los hijos, evitar que esto salga.

¿Qué tenemos hoy? Hoy tenemos incertidumbres y muchas dudas. Porque el señor auditor también es un buen profesional al igual que lo es usted. No creo que estén actuando por malicia,

pero claro, llega la duda con este Gobierno, tengo muchas dudas irrazonables de que se esté de parte ya, y está actuando como abogado, casi de oficio en este caso, esa es la duda que da lugar. Yo no la tengo con usted que esté en paro, le voy a hacer una serie de preguntas, pero desde luego este asunto no es nada bonito y afea mucho a esta institución. Para Vox, que lo dijimos, y aprovecho ya que está usted aquí adelante, todo lo que se ha hablado de; bueno, no ha hablado usted de las funciones de INI. Eso lo ve cualquiera: solapamiento, duplicidades, objeto social, alguna inactividad, eso sí, con gastos, con despilfarro y con algún amiguito metido por ahí. Eso se llama enchufismo.

Nosotros estamos también para velar por que las cuentas sean claras, diáfanas y por la buena gestión de los dineros de los navarros. Eso es fundamental para nosotros, nos ha faltado decirle que son dos empresas, una de ellas no hace casi nada, el solape en el objeto social. Por tanto, el resto a partir de ahí tenemos también Nafarbide, que ya lleva un año y medio más con un gerente con 100.000 € sin actividad y que después va a tener mucha actividad. De eso se queja, entre comillas, el auditor, de las cantidades ingentes que va a manejar, etcétera. No voy a aburrirle.

Me gustaría hacerle una serie de preguntas: ¿usted es consciente del daño que se le ha hecho a esta institución, como máximo responsable de esta institución? ¿De verdad cree usted que todas las discrepancias, todas las observaciones que ha hecho este auditor, que se las ha puesto, será porque es bueno? ¿Sigue siendo bueno? ¿Sigue siendo un profesional? ¿No hay ninguna que sean acertadas? Es que le han hecho la enmienda a la plana, a la totalidad. Una pregunta que cambiaría algo en su proceder con respecto a esta fiscalización de 2024, que nos estamos ciñendo a este problema, no, ya no, las cuentas. Claro, aquí nos queda la duda si, la duda, creo que es razonable, de que busca usted defender parece criterios políticos y no técnicos. Es decir, yo soy un profano lógicamente en cuentas y esto, en lo básico, pero claro, oyendo también al auditor, lo explicó perfectamente en instituciones, en lo de Belate. Entiendo que hay subjetividad en muchas cosas, en casi todo hay un margen de subjetividad, pero yo lo vi sinceramente como un exquisito profesional que estaba haciendo su trabajo, y que quizás le preguntamos al señor Serena: ¿se arrepiente usted de haberlo hecho? Es que al final, a lo mejor, estamos poniendo contra la pared a muchos buenos trabajadores.

Yo no le voy a decir que por dignidad, porque usted la tiene, pero desde luego, los años que lleva usted de Presidente y, me va a costar decirle, porque yo se lo digo a muchos consejeros que se creen que ha venido hace mucho tiempo, porque no están haciendo su trabajo y, por inutilidad, en el concepto de no útil para su trabajo, no en el aspecto. Pero yo creo que debería sinceramente presentar usted la dimisión. Se lo digo con cariño. Así de claro. Creo que ha llevado usted, en este caso, como Presidente, ha llevado usted a la Constitución a un punto en el que ya se generan dudas. Tenemos una Comisión de Investigación abierta, tenemos tantas cosas abiertas, y ya no nos queda otra cosa que una disputa que no es disputa entre el Presidente de la Cámara de Comptos con un funcionario. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Bien, pasamos ahora al turno de réplica. Tiene la palabra nuevamente el señor Presidente de la Cámara de Comptos.

SR. CABEZA DEL SALVADOR: Bien, gracias por sus comentarios. Sobre las primeras cuestiones que me ha planteado el señor Esparza, la discrepancia no es un expediente independiente, es el

expediente de las cuentas generales. Y lo público son los dos documentos que existen, que es la cláusula que ha presentado el auditor y la contestación que ha presentado el Presidente. No consta informe jurídico porque yo ya no solicité informe jurídico, porque era válido el que se hizo en su momento. Entonces, no da lugar a más informes jurídicos y lo público es lo que aparece en el informe como dos anexos: discrepancia y contestación. Los informes jurídicos lo hace un letrado que es libre, independiente y valiente, igual que cualquier auditor. No lo firma el secretario general, aunque es el director de la Asesoría Jurídica. No lo firma él. El informe jurídico de este trabajo lo hizo una letrada.

Ha comentado que el secretario general hace funciones de fiscalización. No entiendo esa pregunta porque no hace ninguna función de fiscalización en lo que entendemos de auditoría, en lo que revisa la Asesoría Jurídica, no el Secretario. La Asesoría Jurídica lo que revisa son los informes de fiscalización, si están adecuados a la normativa, las expresiones, el contenido, la forma de indicarlo, etcétera. Pero como ya he comentado en una transparencia, la responsabilidad de la salvedad es del auditor, en el informe de auditoría, pero el informe del servicio jurídico es vinculante por el tratamiento jurídico dado en ese informe. Ahí sí que es vinculante. Sembrar dudas sobre el secretario general y sobre el resto de auditores me parece fuera de lugar y, desde luego, no puedo estar de acuerdo con esa impresión. No puedo estar en absoluto de acuerdo que por haber estado en una mesa de un archivo general, lleguemos a la conclusión que tiene relaciones presuntas con Acciona y Servinabar; me parece que ya es extender cuestiones ya al margen de todo lo demás. Y lo mismo con los auditores. ¿Qué problema tienen de presentar discrepancias? No ha habido ningún problema. No se le ha acosado, luego entraré con lo de la humillación. Ha ejercido su derecho con plena libertad y esa transparencia pura aparece en el informe. Hasta ahora no ha sido preciso.

En este caso, cuando dice el señor Esparza, «¿por qué no llegó usted a un acuerdo?» Porque era imposible. Fue imposible llegar a un acuerdo, no solo del Presidente, sino de la audiencia de auditores que —como saben, audiencias— tengo que oír a los auditores y tengo que oír al secretario general. Todos en el tema de salvedades estaban en contra de las salvedades de legalidad. Eso se recoge en las 502 sugerencias, etcétera. ¿Por qué le encarga este trabajo? Porque las cuentas generales, al igual que el Ayuntamiento de Pamplona, se hace cada tres años el mismo auditor. Siempre, y no tenía por qué romper esa tradición en la casa. Por eso él hizo este año el tercer trabajo de las cuentas. ¿Rencor hacia el auditor? Por Dios. Estamos hablando de personas mayores, educadas y con conocimiento de causa. No estamos en un pabellón de críos. Ha comentado usted responsabilidad contable del auditor. No, el auditor no tiene ninguna responsabilidad contable. No he entendido ese comentario. El auditor detecta, en todo caso, indicios de responsabilidad, pero él no tiene ninguna responsabilidad contable como auditor.

Por otra parte, es importante decir que el secretario general, director de la Asesoría Jurídica, forma parte de la audiencia de auditores. Es un miembro más al que se le escucha y el que puede hacer comentarios de todo tipo. Escarnio de los auditores, por Dios, volvemos otra vez a lo mismo. Que no soy yo aquí un vigilante sobre mis auditores. Tengo plena confianza en ellos, en su profesionalidad, en sus conocimientos, en su rigor de trabajo. En este caso, no. El rigor de trabajo, no en lo demás, pero para el resto no tengo ningún problema con mis auditores, ni ellos creo que tengan ningún problema conmigo. Todo el poder del Presidente, es que es un órgano unipersonal, cambien ustedes la ley, cambien y hagan un órgano colegiado si quieren, pero el

poder en un órgano unipersonal es del Presidente, en todos los ámbitos, incluido el de los informes de fiscalización.

Sobre la resolución 852, hay que recordar que es de inicio y que en el expediente de inicio no se indica nada de imprevisibilidad. Aparece luego, y por eso la intervención es cuando repara, pero en el momento en que se dicta esa resolución aparecen los informes técnicos diciendo que es necesario hacer estas modificaciones, etcétera. Tanto el señor Jiménez como usted, dar un paso al lado. Vamos a ver. Como auditor, mi mayor orgullo fue que este Parlamento me nombrara Presidente de la Cámara de Comptos. Creo que he actuado con dignidad y con responsabilidad, pero por supuesto que mi cargo está a disposición de este Parlamento, del Parlamento, no de un grupo o de dos grupos. Si el Parlamento considera que no soy la persona adecuada, les doy los buenos días y me voy tranquilamente a mi casa. Así que yo creo que he actuado correctamente, he actuado con responsabilidad y he actuado apoyado por el resto de auditores y por los letrados. No ha sido una decisión unipersonal que entonces sí que me podían acusar de irresponsable, si hubiera sido una decisión de este Presidente tomada para lo que él quiso.

Tema de la humillación, vamos a ver. La Cámara de Comptos ha emitido dos notas de prensa. En la primera se indicaba exclusivamente cuestiones de las cuentas generales y había dos líneas diciendo que ese informe se acompañaba de una cláusula de discrepancia del auditor. Dos líneas, literalmente, si pueden volver a analizarlo, verán que es eso. Una vez que sale el informe al público, una vez que se levanta la polvareda sobre el tema de la discrepancia, consideramos oportuno trasladar a la sociedad qué es eso de la cláusula de discrepancia. Expusimos las razones de esa cláusula. Humillación o no, es un tema muy subjetivo, pero les ruego que lean nuevamente ese segundo comunicado para ver dónde dice que hemos humillado o ver de dónde sacan esa expresión.

Comunicado de los expresidentes. Ahí la Cámara no ha tenido nada que ver y a la señora Royo le digo: «¿qué foto?». Yo no me he hecho ninguna foto con los expresidentes. Que el periódico haya sacado cuatro fotos y mi foto, pero yo no me he hecho ninguna foto con los expresidentes, en ningún momento. Y también no estoy de acuerdo con que los expresidentes no tienen información. El informe es público y han podido leer las cláusulas de discrepancia y han podido leer mi contestación. Por lo tanto, me parece de una ligereza ese comentario que no ha tenido lugar. La institución en ningún momento ha presionado al auditor. Ha sido consciente de lo que estaba haciendo y sabe lo que ha hecho. Nadie ha puesto en duda su derecho y nadie le ha limitado sus actuaciones.

Otro comentario sobre los análisis de eficacia y eficiencia. Claro que los hace la Cámara, en las auditorías operativas, no en una auditoría financiera y de legalidad. Además, cuando lo hace, lo hace aportando evidencia de ese trabajo, no comentarios generales. ¿Lo de un solo municipio? Lógicamente, le diría, estoy en la misma condición. No puedo entrar, cambien ustedes las leyes y diga que el Parlamento no puede dar subvenciones nominativas o que puede entrar la Cámara a fiscalizar esas subvenciones en el proceso de elaboración del presupuesto, pero aunque solo sea un ayuntamiento le diría lo mismo. No puedo entrar en el proceso de elaboración de los presupuestos y menos en un informe de cuentas generales. Otra cosa es que el Parlamento nos pidiera que entráramos en ese proceso, pero a petición del Parlamento.

El señor Garrido, lo de la discrepancia en la Ley Foral no viene expresamente, pero nace del proceso de discusión de la ley. Es decir, al dotarse un órgano, como en este caso unipersonales, se dijo, hay que buscar un contrapeso por lo que pudiera pasar. Pero siempre pensando en que el Presidente es el manipulador. No está pensada, y eso es lo que se reguló, en que pueda haber un informe que no esté de acuerdo, que no sea correcto en términos generales. También lo de la única fuente es uno de los temas que consideramos relevantes. Hay que contrastar, y más en un tema técnico que no somos nadie especialista en la cuestión. Todo el tema de las cerchas, de que la banda destroza, etcétera, yo la verdad es que no sabía ni que existían esas expresiones. Entonces, no podemos centrarnos en una única fuente de información.

¿Qué auditor va a tener la valentía? Señor Jiménez, cualquiera. Cualquiera va a tener la valentía si ha lugar. Lo que pasa es que hasta ahora no ha habido esa supuesto. Conozco perfectamente a mis auditores y sé que van a seguir trabajando con el mismo rigor y con la misma independencia. Ataque fulminante, yo creo que no hay lugar tampoco. Y que soy abogado de oficio del Gobierno, la verdad, evidentemente me conoce muy poco. Daño a la Cámara, evidente. Ha habido daño a la Cámara, pero también hubiera habido daño a la Cámara que yo hubiera aceptado la propuesta del auditor, porque entonces, como ya he dicho, me hubieran tachado de irresponsable y de inadecuado Presidente. Tampoco le hemos enmendado todo el informe, señor Jiménez. Le hemos enmendado las partes esenciales que hemos considerado que no estaban bien tratadas, punto. Y sobre presentar mi dimisión, yo creo que ya he comentado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Vamos a ver, estaría fuera de tiempo, pero como ya veo que va a haber otro turno, que van a pedir los y las portavoces, va a tener otro espacio para responder a lo que considere oportuno todavía. Bien, inicia este segundo turno, entiendo que sí, el señor Esparza Abaurrea.

SR. ESPARZA ABAURREA: Muchas gracias, señora Presidenta. También quiero dar las gracias al señor Cabeza. Bueno, yo le quería preguntar de nuevo, ¿las frases que usted retira de un informe de auditoría que le presentan son públicas para cualquiera, sí o no? ¿Antes eran públicas y ahora con esta nueva instrucción se ha cambiado esa posición, sí o no? En el anexo, ¿antes se incorporaban dos informes para defender la posición del Presidente? ¿Antes había dos: el Presidente y la Asesoría, sí o no? ¿El secretario general y la Asesoría Jurídica ha pasado de asesorar a los auditores a que su posición jurídica esté por encima de la de los auditores, sí o no? Yo tengo la sensación, después escucharán a los diferentes portavoces, pues que aquí todo el mundo se ha conjurado para ir contra Belate, pero la Oficina Anticorrupción, los votos particulares de los funcionarios de Belate, la UCO, Aurrecoechea... Todos son unos incompetentes.

Mire, hay una cosa que tampoco le voy a consentir yo, señor Cabeza. Porque yo no he sembrado la duda sobre nadie ni nada. Que le quede claro, señor Cabeza. Aquí nos conocemos todos desde hace mucho tiempo. Yo simplemente he dicho que creo que era mejor, más inteligente y más prudente que después de haber participado en una adjudicación se hubiera mantenido al margen. Ya está. Pero yo no he establecido ningún vínculo, como usted ha venido a decir, entre el señor Contreras, Acciona o Servinabar. Para que le quede claro, señor Cabeza, para que le quede meridiano. Me dice que el rencor, no sé, pero él se ha sentido humillado y lo dijo aquí el señor Aurrecoechea, sí, escarnio de los electores, plena confianza en ellos. Pero si discrepan,

luego les ocurre lo que le ha ocurrido al señor Aurrecoechea. Claro, es que esto es así, señor Cabeza. Yo me refiero a que el poder, el control, lo tiene efectivamente, es un encargo unipersonal, lo tiene el Presidente de la Cámara, pero claro, pero después de lo ocurrido manda más. Después de lo ocurrido, a ver quién va a discrepar. Se lo van a pensar, claro que se lo van a pensar.

Yo no le he pedido la dimisión, señor Cabeza, no se equivoque. Yo estoy seguro que usted en este tiempo, o sea, no me compare con el señor Jiménez. No hemos pedido lo mismo. Él ha pedido la dimisión, yo no he pedido la dimisión. Yo he dicho que estoy seguro que ha valorado el dar un paso a un lado por el bien de la Cámara, en un contexto como el que tenemos. El cargo, efectivamente, está a disposición del Parlamento, ha actuado correctamente, puede ser que haya actuado correctamente, pero yo no lo discuto tampoco, señor Cabeza. No obstante, el resultado es que tenemos una crisis de confianza de una institución como la Cámara de Comptos. Y usted es quien la preside. Usted tendrá alguna responsabilidad en eso, como los demás tenemos responsabilidades en otras cuestiones.

Humillado se sintió —y no lo digo yo— se sintió él, y lo dijo aquí. La Cámara no ha tenido nada que ver con la nota de los expresidentes, pero está colgada en la página web de la Cámara. No tiene nada que ver, pero la tienen colgada. Hoy estaba colgada. Y, en fin, señora Unzu, yo creo que están obsesionados. De verdad, yo pediría que no me nombren tanto. Es decir, voy a pensar que igual que el señor Alzórriz, usted tampoco puede vivir sin mí. El señor Alzórriz no podía vivir sin mí, usted tampoco, algún otro portavoz tampoco. En fin. Y no manipulen mis palabras, porque yo no he dicho lo que ustedes dicen que he dicho. Yo no he acusado a nadie. Mire, tengo una magnífica consideración de estos dos señores que están aquí, en lo personal y en lo profesional. Así de claro. Ellos lo saben, además. Pero eso no quita para que diga lo que creo que tengo que decir. Lo digo porque lo pienso y si no, no lo diría. Sé lo que son y lo que representan. Por lo tanto, no manipulen mis palabras, señora Unzu, por favor.

Señor Garrido, y termino. A mí me aburren ya sus clases de ética, como si usted levitara por encima del resto y tuviera una superioridad moral, en fin, que evidentemente no tiene. ¿Se acuerda del repelente niño Vicente, señor Garrido? Pues eso. Y termino. Creo que esto se tenía que haber gestionado, sigo pensando lo mismo, de otra manera. Creo que el daño está hecho y creo que la Cámara de Comptos y su Presidente a la cabeza tendrán que hacer una reflexión para ver cómo son capaces de darle la vuelta a esta situación. Y que, desde luego, no quede ninguna duda de ningún tipo en nadie del conjunto de la sociedad navarra, en ninguna organización porque creo que sería lo mejor para todos, señor Cabeza. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Esparza. Señora Royo Ortín.

SRA. ROYO ORTÍN: Gracias, señora Presidenta. No quería perder mi tiempo de comparecencia volviendo a repetir algunas de las cosas que he dicho, pero a la vista de la mala interpretación que se ha hecho de algunas de mis palabras de mi intervención, voy a repetir para que quede muy clara la posición del Partido Popular. Para empezar, hemos empezado reconociendo, baja la redundancia, que era muy importante que en Navarra tuviésemos una institución en la que en los informes, en este caso, de las cuentas se pudiesen recoger las discrepancias. Cosa que no ocurre en otras instituciones fiscalizadoras ni de control. Con lo cual, para nosotros eso es una

transparencia de la que disfrutamos en Navarra que no disfrutaban los demás y queremos ponerlo encima de la mesa. Es importante y en ningún momento podemos admitir que hemos querido atacar a la institución de la Cámara de Comptos, sino que ponemos en valor el hecho de que se haya producido una discrepancia y que se haya contestado. Nosotros eso no lo valoramos negativamente, sino, como he dicho, lo valoramos positivamente en tanto en cuanto supone transparencia y entendemos que siempre hay discrepancias y que es muy difícil que se haga siempre la misma interpretación. Con lo cual, mi apoyo y mi confianza en ese sentido en la Cámara de Comptos.

Segundo, que tenía usted todo el derecho y la responsabilidad de garantizar la calidad, objetividad y rigor técnico de los informes, y que ha hecho bien si pensaba, desde su imparcialidad, que el informe definitivo que ha presentado era el que era, nosotros tampoco lo cuestionamos. Es más, yo creo en su imparcialidad lo mismo que creo en la imparcialidad del auditor ponente. No hemos cuestionado eso. Pero sí que hemos sido muy críticos y lo que nos ha parecido inaceptable es el tratamiento que ha tenido el auditor una vez que ha presentado la discrepancia. Con eso no estamos conformes y nos parece inaceptable porque a ustedes no les parecerá que ha sido amedrentar, humillar, póngale entonces usted nombre, pero no nos parece adecuado el tratamiento que ha tenido el auditor. No nos parece adecuado en esa institución.

Decían aquí que se ha quedado solo. ¿Y qué significa quedarse solo hoy en día? También se quedó solo el Secretario de la mesa de contratación de los túneles de Belate y al final le ha dado la razón la OANA; le han devuelto a su puesto y no solamente el propio Gobierno de Navarra. Las indicaciones que hizo de cómo tenían que ser los procedimientos de la valoración se los ha tenido en cuenta. Con lo cual, al final ha terminado más acompañado que muchas de las personas que estaban en esa mesa. Venía a traer la película de *cinema: Solo ante el peligro*, pues ya sabe cómo termina. Por lo tanto, a ver cómo termina también esto.

Nosotros, en relación con la fotografía, pues es una imagen simbólica —llámelo como quiera—, pero lo que quiere decir es que ha habido un corporativismo que nos resulta, en su conjunto, no apropiado y que da una imagen más de apoyar por corporativismo que en función de un trabajo serio y riguroso o que lo hubiesen estudiado los propios presidentes. Desde el Partido Popular, por eso vamos a pedir dos cosas. Primero, sabemos que el informe nosotros no podemos ni modificarlo ni dejarlo modificar, pero vamos a pedir dos cosas que creo que serían importantes para restituir un poco la imagen que se ha podido dañar de la Cámara de Comptos. Dos cosas. Primero, nosotros podríamos, lo mismo que ha habido discrepancias en algunos asuntos, poder volver a pedir un informe de algún aspecto en concreto que se volviese a valorar en la Cámara de Comptos de forma ampliada, detallada. No me refiero a las cuentas generales, sino de algún tema en concreto o de algunos temas en concreto que se han cuestionado. Segundo, sí que nos gustaría que en la manera, en cuanto fuese posible, ya que esta persona, para nuestro entender, ha sido humillada, pues que fuese reparada en su dignidad y se pidiesen disculpas públicas y sinceras, pero se hiciese una referencia que en ningún momento se cuestiona su profesionalidad. Estas son las cosas que desde el Partido Popular nosotros pediríamos y que creemos que podrían mejorar, restaurar un poco la imagen de la Cámara de Comptos que ha podido ser dañada por la cuestión de las cuentas generales de 2024. Por mi parte, nada más que añadir y muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias a usted, señora Royo Ortín. Señora Unzu Garate.

SRA. UNZU GARATE: Muchas gracias de nuevo. Bien, quiero empezar por usted, señor Esparza. Es que es inevitable, dice: «la señora Unzu no puede vivir sin mí», claro. Es que es inevitable que le nombre. Es que es viernes, así que como voy a estar todo el fin de semana sin verle, pues le tendré que nombrar por triplicado, señor Esparza. Quien se ha pegado toda su intervención atacando a Comptos, es que ha sido usted. Yo le digo que —insisto—, reflexione sobre la intervención que ha hecho. Le invito a que vea el vídeo usted que tendrá colgado en su biblioteca, porque es que toda su intervención, de verdad, ha sido basada en atacar y en sembrar sospechas sobre Comptos, simplemente, porque el informe oficial, que es el firmado por su Presidente, no coincide con el relato político que a ustedes les interesa, Y lo siguen haciendo. Lo sigue haciendo en una réplica que lejos de apaciguar esta situación tensa que se ha generado, usted lo que ha hecho ha sido echar más leña al fuego. Y han utilizado tanto el martes como hoy un escrito de discrepancia como ariete político en un intento más que bochornoso, de verdad.

A nosotros nos parece bochornoso ese intento de erosionar la credibilidad de una de las instituciones fundamentales de nuestro autogobierno con el único objetivo de intentar sacar rédito político. Porque las referencias que se han escuchado aquí sobre el secretario general y sobre el Presidente, de verdad, es para hacérselo mirar. Me parecen unas acusaciones de soslayo muy graves, señor Esparza. Desde luego, ya lo ha dicho el señor Jiménez, no sabe de auditoría de cuentas. Yo tampoco, pero he tenido, por lo menos, el trabajo de leerme el informe de cuentas generales que este año ha sido especialmente denso a la par que interesante. Desde luego he podido aprender y darme cuenta de una cosa. Que una cosa son las normas de auditoría para hacer un informe de cuentas generales y otra cosa son opiniones, porque opinar podemos todos. Aquí políticamente opinamos y muchísimas veces sin rigor, pero un auditor haciendo un informe de cuentas generales hay excesos que no puede cometer, porque por eso es un auditor de cuentas, porque le rigen unas normas de auditoría.

Señor Cabeza, frente a los ataques, desde luego, goza de la plena confianza del Partido Socialista de Navarra. Supongo que estos días no habrá sido agradable, supongo que estarán pasando un trago amargo, pero sin duda, desde luego, goza de plena confianza usted, su equipo y toda la institución al completo, porque siempre vamos a defender que Comptos es lo que es. Una institución de nuestro autogobierno que siempre ha gozado de enorme prestigio, pero ya ven que se está convirtiendo la política hoy en día. Ya lo ve. Es una pena que cuando el informe que tenemos que tratar no coincide con el relato político de algunos y el objetivo político especialmente de la derecha, pues ya vemos cómo se las gasta la derecha. Esto no es un hecho aislado, esto es un hecho que estamos viendo ya de manera continuada y es una lástima que hayan decidido dar el salto en los ataques. Hayan pasado del Gobierno de Navarra, ya vemos que lo están haciendo a otras instituciones. Es una absoluta pena. En todo caso, yo les quiero volver a agradecer el trabajo que realizan y —vuelvo a insistir—, goza de toda nuestra confianza ustedes, desde luego, toda la institución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracia, señora Unzu Garate. Señora Aznal Sagasti, ¿no? Señor Asiain Torres.

SR. ASIAIN TORRES: Brevemente. Entendemos, desde luego, que se ha intentado por parte de algunos grupos crear una especie de semicomisión referente a Belate. No es algo nuevo, porque llevamos varios meses en los que prácticamente ese tema sale en cualquier comisión, sobre cualquier tema, en cualquier moción, pregunta, proposición. Eso no es algo nuevo en este Parlamento. Desde hace unos cuantos meses no es absolutamente nada nuevo. Referente al sentimiento de humillación. Efectivamente lo comentó el autor, pero yo creo que es algo muy subjetivo y muy personal. Respetable, desde luego, pero ello eso no quita para que el Presidente, el Secretario, el resto de miembros de la Asesoría Jurídica o el miembro de restos de auditores de la propia Cámara estén obligados a mantener lo que consideran que es justo y correcto para la institución y, por tanto, para esta comunidad. Así lo entendemos nosotros.

Hablando de ese sentimiento de humillación, no sé si precisamente le ayudó al señor Aurrecochea a su imagen, a sus sentimientos, a comparecer, citado por ustedes aquí el pasado martes públicamente, a sabiendas que iba a ser asediado —entre comillas—, por el resto de los grupos con las lógicas preguntas que nos iban a surgir. Es decir, realmente, le ayudó a él personalmente o lo utilizaron ustedes para sus intereses políticos, para desgastar determinadas políticas que están llevando en estos momentos también en esta comunidad. Ahí quedan también esas preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Asiain Torres. Señor Garrido Sola.

SR. GARRIDO SOLA: Eskerrik asko, lehendakari anderea. No sé, señor Esparza, por qué le molesta tanto el plano de debate ético y moral. Usted lo usa bastante también, no sé por qué le molesta tanto. Supongo que se siente incómodo al mirarse frente al espejo en algunos elementos concretos. Mire, si no quiere que le demos, ni que vayamos a darle lecciones de moral, mantenga sus principios, como por cierto, creo que ha hecho en el segundo turno y no ha hecho en el primero, se lo ha dicho la señora Unzu, ya se escuchará. Yo no traía esta intervención preparada de casa, ya se escuchará. Si usted mantiene sus principios, yo me comprometo también a tratar de ser menos repelente para usted. Voy a tratar de ese compromiso. Dicho eso, otra chanza edadista, señor Esparza, y ya le avisé la última. Usted salió ayer a utilizar la expresión *me renta* y nadie le abusó de ser el señor Burns con la gorra al revés. Intentemos obviar la parte edadista y la obviaremos los dos. La última ya le dije que si la utilizaba usted, la utilizaría también yo.

Yo me doy por satisfecho con este segundo turno. Creo que se ha dicho, en algunos casos me parece que lo contrario de lo que se ha dicho en el primero, que es que no se cuestiona la independencia y la profesionalidad del Presidente de la Cámara de Comptos ni de ninguna de las personas que ahí están. Ya me parece que tiene otro debate, si la comunicación fue acertada o no, o si un informe estamos más de acuerdo con uno o con otro. Yo creo que eso es lo importante que tenemos que sacar de esa Comisión, ese no cuestionamiento. Y solo quería preguntarle un elemento más al Presidente. Decía que en el debate de la ley —yo no estuve y no lo he mirado, como comprenderá—, la discrepancia se estableció con una motivación concreta.

Yo le digo lo que pone el artículo 22, que es: «si el informe definitivo del Presidente fuese discrepante con el del auditor o el letrado que ha elaborado, aquel consignará las discrepancias por escrito». Es decir, ni siquiera le da la potestad, sino que es un mandato. Consignará las

discrepancias por escrito y las remitirá al Parlamento como anexo al informe. A no ser que haya otra normativa, entiendo de aquí que si el auditor de verdad es discrepante con lo que dice el Presidente y considera que merece la pena ponerlo por escrito, tiene incluso la obligación. Yo en ese sentido también quiero reconocer la legitimidad del auditor, si tenía un criterio distinto ponerlo. Otra cuestión es si estamos de acuerdo o no con esa consideración. Yo espero que lo que hemos hablado de la crisis institucional se quede cerrada aquí y ya si queremos instrumentalizar una opinión u otra para el debate de Belate, lo hagamos en el ámbito que corresponde que ya tenemos suficientes. Eskerrik asko, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Gracias, señor Garrido Sola. Grupo Mixto.

SR. JIMÉNEZ ROMÁN: Gracias. Bueno, intentaré ser breve que es viernes y estamos todos cansados. Bien, reitero que el daño. Desgraciadamente, ya está hecho a la institución, un daño ya moral, reputacional, porque genera dudas, así de claro. No se pone en duda a nadie, a ninguno de ustedes, pero cuando llega a la sociedad, está claro que se lo va a preguntar. Después, ese respaldo y confianza que da el Partido Socialista es como el abrazo del oso, que en este caso no es cariñoso y, desde luego, le va a restar incluso méritos. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Bien, pues para finalizar esta sesión tiene un último término el señor Presidente de la Cámara.

SR. CABEZA DEL SALVADOR: Señor Esparza, las frases que hemos eliminado están en la discrepancia que ha presentado el auditor. Ahí está lo que dice que se ha eliminado del informe. En la instrucción viene que el auditor tiene que discrepar y justificar por qué se discrepa.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Señor Esparza, no es un debate, estamos ya finalizando esta Comisión.

SR. CABEZA DEL SALVADOR: Yo ya no le puedo decir al auditor cómo ha de hacer la discrepancia. Él interpreta que lo que yo he corregido no es correcto porque, según dice en su discrepancia, antes se decía esto y ahora se ha quitado o el Presidente las ha eliminado. Pero viene la frase. No sé si es eso lo que me quería decir. Los informes nunca llevan informe jurídico, público. Nunca. El informe exclusivamente lleva el informe, las alegaciones y la contestación, siempre. En este caso se ha añadido discrepancia y contestación, pero nunca lleva informe jurídico. Se publica. Acciona y Servinabar las nombra usted, perdone, yo no lo he nombrado. Sigo poniendo en duda, pues que siempre esa duda sobre el secretario general. Y fíjese que el informe jurídico no lo ha hecho el secretario general —repito—, lo ha hecho una letrada. Y más le digo, cuando el Parlamento nos encargó los cinco contratos a revisar famosos de la UCO, el secretario general se presentó él como incompatible para realizar esa función y se mantuvo al margen continuamente. Pero en este caso, consideramos que no existe ese posible conflicto por unos hechos que ocurrieron, además, hace años. Gestionado de otra manera, desde finales de octubre hasta finales de febrero, he estado gestionando este tema. Más no le puedo decir.

Lo de humillado, vamos a ver. Como he dicho antes, primera nota de prensa exclusivamente las cuentas y una frase. Segunda, se monta el revuelo mediático y tenemos que salir a aclarar qué ha pasado con la cláusula de discrepancia. Y ahí entramos y justificamos todo el proceso. La consideración de humillación o no es un tema totalmente subjetivo. Les solicito una segunda

lectura de ese comunicado. Y, por supuesto, el auditor tiene toda la legitimidad del mundo para presentar las discrepancias que considere. La foto, señora Royo, es que la foto es del periódico. Ahí no implique a la Cámara de Comptos para nada. Yo no me he hecho ninguna foto con los expresidentes más que el día de la toma de posesión en esta casa. Pero ahí no me implique. Hable con el periódico y diga lo que considere. No implique a la Cámara de Comptos en algo que no. Usted puede pedir, lógicamente, a este Parlamento, lo que considere. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Aramburu Bergua): Bien, gracias al señor Presidente de la Cámara de Comptos. Gracias a su secretario general. Siempre son bienvenidos en esta Comisión, faltaría más en este Parlamento. Y, a partir de aquí, y sin más asuntos que tratar, les deseo buenísimo fin de semana y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 49 minutos).